

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

Relación entre la cultura tributaria municipal y obligaciones tributarias en la Municipalidad provincial de Satipo

Para Optar	:	El Título Profesional de Contador Público
Autor(es)	:	Bach. Mauro Huaraca Aparco Bach. Halcyony Cardenas Tucno
Asesor	:	Mtra. Carmen Rosa Dolorier Aguirre
Línea de investigación Institucional	:	Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Fecha de inicio	:	04.05.2021
Fecha de culminación	:	03.05.2022

Huancayo-Perú
2022

Hoja de aprobación de jurados**TESIS**

Relación entre la cultura tributaria municipal y obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo

PRESENTADA POR:

Bach. Mauro Huaraca Aparco
Bach. Halcyony Cardenas Tucno

**PARA OPTAR EL TITULO DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRESIDENTE : Dr. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO

SEGUNDO MIEMBRO : MG. ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO

TERCER MIEMBRO : MTRO. MARTICORENA CORDOVA MARIA DEL PILAR

Huancayo, .17...de.....agosto.....del 2022

Falsa portada

Asesor

Mtra. Carmen Rosa Dolorier Aguirre

Dedicatoria:

A mis padres, en especial a mi asesor quien, con paciencia y esmero, supo guiarme en la realización de la presente investigación y poder lograr el título profesional

Mauro

Dedicatoria

A mis padres, en especial a mi asesor quien, con paciencia y esmero, supo guiarme en la realización de la presente investigación y poder lograr el título profesional

Halcyony

Agradecimiento:

Especialmente a la casa de estudios que me acogió para poder fortalecer mi conocimiento en sus aulas, junto a sus maestros que son un ejemplo a seguir.

Los autores



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**



CONSTANCIA DE ÍNDICE SIMILITUD (EXPEDITO SEGÚN ART. 8.4)

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables deja:

CONSTANCIA

Que, los Bachilleres, **HUARACA APARCO MAURO Y CÁRDENAS TUCNO HALCYONY**, de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, han presentado su informe final del TESIS titulado: **“RELACIÓN ENTRE LA CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO”** originalidad en el **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **Porcentaje** de similitud de **10%**, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido.

Se expide el presente, para efectos de continuar con los tramites concernientes a la obtención de su título profesional.

Huancayo, 25 de abril del 2022

Dr. Armando Juan Adatao Ávila
Director de Unidad de Investigación
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Contenido

Hoja de aprobación de jurados	ii
Falsa portada	iii
Asesor.....	iv
Dedicatoria:	v
Agradecimiento:	vi
Contenido	viii
Contenido de tablas	xi
Contenido de gráficos	xii
Resumen	xi
Palabras clave: Cultura tributaria municipal y obligaciones tributarias.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción	xiii

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática.....	15
1.2 Delimitación del problema.....	18
1.3 Formulación del problema	19
1.3.1 Problema general.....	19
1.3.2 Problemas específicos	19
1.4 Justificación	20
1.4.1 Social.....	20
1.4.2 Teórica.....	20
1.4.3 Metodología	21
1.5 Objetivos	22
1.5.1 Objetivo general	22
1.5.2 Objetivos específicos.....	22

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes	23
2.1.1 Antecedentes Internacionales	23
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	25

2.2 Bases teóricas o científicas	28
2.2.1 Cultura Tributaria Municipal	28
2.2.2 Obligación Tributaria	32
2.3 Marco Conceptual.....	33
CAPITULO III	
HIPÓTESIS	
3.1 Hipótesis General.....	35
3.2 Hipótesis Específicas	35
3.3 Variables	35
3.3.1 Variable 1: Cultura Tributaria Municipal.....	35
3.3.2 Variable 2: Obligaciones Tributarias.	36
CAPITULO IV	
METODOLOGÍA	
4.1 Método de Investigación.....	41
4.1.1 Método General.....	41
4.1.2 Método Específico.....	41
4.2 Tipo de Investigación.....	41
4.3 Nivel de Investigación	42
4.5 Diseño de Investigación.....	42
4.5 Población y Muestra	43
4.5.1 Población.....	43
4.5.2 Muestra.....	45
4.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	45
4.6.1 Validación y confiabilidad	46
4.7 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	48
4.8 Aspectos Éticos de la Investigación.....	48
CAPITULO V	
RESULTADOS	
5.1 Descripción de resultados	50
5.1.2 Análisis de resultados.....	51
5.2 Contrastación de hipótesis	57
5.2.1 Hipótesis General	57
5.2.2 Hipótesis Especificas.....	59
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	63
CONCLUSIONES.....	65

RECOMENDACIONES	66
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS.....	67
Anexos	75
Anexo N° 01: Matriz de Consistencia	76
Anexo N° 02 Matriz de operacionalización de variables	77
Anexo N° 03: Instrumento de Medición de la gestión administrativa	83
Anexo N° 04: Instrumento de Medición	87
Anexo N° 05: Confiabilidad valida del instrumento	91
Anexo N° 06: La data del procesamiento de datos	98
Anexo N° 07: Consentimiento informado.....	100
Anexo N° 08: Fotos de la aplicación del instrumento	102

Contenido de tablas

Tabla 1 <i>Relación de trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sapito</i>	44
Tabla 2 <i>Relación de la muestra</i>	45
Tabla 3 <i>Estadísticas de fiabilidad cultura tributaria</i>	47
Tabla 4 <i>Estadísticas de fiabilidad obligaciones tributarias</i>	47
Tabla 5 <i>Escala de Vellis</i>	47
Tabla 6 <i>Prueba de normalidad</i>	50
Tabla 7 <i>Promedio de la variable cultura tributaria municipal</i>	51
Tabla 8 <i>Promedio de la dimensión conciencia tributaria</i>	52
Tabla 9 <i>Promedio de la dimensión educación tributaria</i>	53
Tabla 10 <i>Promedio de la variable obligaciones tributarias</i>	54
Tabla 11 <i>Promedio de la dimensión obligación sustancial</i>	55
Tabla 12 <i>Promedio de la dimensión obligación formal</i>	56
Tabla 13 <i>Escala de correlación</i>	57
Tabla 14 <i>Correlación entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias</i>	58
Tabla 15 <i>Correlación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias</i>	60
Tabla 16 <i>Correlación entre la organización y la calidad de servicio</i>	62

Contenido de gráficos

Gráfico 1 <i>Promedio de la variable cultura tributaria municipal</i>	51
Gráfico 2 <i>Promedio de la dimensión conciencia tributaria</i>	52
Gráfico 3 <i>Promedio de la dimensión educación tributaria</i>	53
Gráfico 4 <i>Promedio de la variable obligaciones tributarias</i>	54
Gráfico 5 <i>Promedio de la dimensión obligación sustancial</i>	55
Gráfico 6 <i>Promedio de la dimensión obligación formal</i>	56
Gráfico 7 <i>Dispersión entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias</i>	59
Gráfico 8 <i>Dispersión la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias</i>	61
Gráfico 9 <i>Dispersión entre la organización y la calidad de servicio</i>	62

Resumen

La siguiente investigación, titulada “Relación entre la cultura tributaria municipal y obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo” tuvo como problema general de estudio: ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo?, consecuentemente, el objetivo general: “Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo”, en respuesta al problema, la hipótesis general: “Existe relación directa entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo”. “Para el cumplimiento de nuestros objetivos, y la prueba de hipótesis, utilizamos el enfoque cuantitativo, como método general el científico, de tipo aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental, la población se encontró conformada por a 126 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Satipo, la muestra fue de tipo no probabilístico. Para la medición de las variables se utilizó el cuestionario, en escala ordinal de tipo Likert, los cuales fueron validados por el juicio de expertos, y la confiabilidad sometido al estadístico Alfa de Cronbach. Nuestra conclusión principal fue: Existe relación directa entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “ r ” = 0,989, lo cual nos permite aseverar que, a mayor cultura tributaria municipal, mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras clave: Cultura tributaria municipal y obligaciones tributarias

Abstract

The following research, entitled "Relationship between the municipal tax culture and tax obligations in the provincial municipality of Satipo" had as a general study problem: What relationship exists between the municipal tax culture and tax obligations in the provincial municipality of Satipo? consequently, the general objective: "To determine the relationship that exists between the municipal tax culture and the tax obligations in the provincial municipality of Satipo", in response to the problem, the general hypothesis: "There is a direct relationship between the municipal tax culture and the obligations tributaries in the provincial municipality of Satipo ". "For the fulfillment of our objectives, and the hypothesis test, we used the quantitative approach, as a general scientific method, applied type, correlational level, non-experimental design, the population was made up of 100 taxpayers from the Provincial Municipality of Satipo, according to the latest report by Informa Muni Satipo, the sample was non-probabilistic. To measure the variables, the questionnaire was used, on an ordinal Likert-type scale, which were validated by the expert judgment, and the reliability was subjected to the Cronbach's Alpha statistic. Our main conclusion was: There is a direct relationship between the municipal tax culture and tax obligations in the provincial municipality of Satipo. Consequently, a very high positive correlation is observed with an "r" = 0.989, which allows us to assert that, the greater the municipal tax culture, the greater the tax liability.

Keywords: Municipal tax culture and tax obligations

Introducción

La presente investigación, busca determinar la relación que existe entre la cultura tributaria municipal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo. Considerando que, según Méndez (2017), señala que la cultura tributaria municipal se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios.

Mientras que, sobre la Obligaciones Tributarias, según Carrasco (2019), señala que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario cuya fuente es la ley, y la prestación es el contenido de la obligación, esto es pagar una cierta cantidad de dinero al fisco. Por su parte Calvo (2017), la obligación tributaria, debido a su carácter legal, nace de la realización de un hecho establecido en la ley.

Sobre ambas variables, no se han realizado estudios específicos en Instituciones Estatales, tanto a nivel internacional, nacional o regional. Situación que impulsa el desarrollo de la presente investigación, planteando el siguiente problema de investigación: ¿Qué relación existe entre la Cultura Tributaria Municipal en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo, Junín?

Metodológicamente, será una investigación de tipo aplicada. Además de ello, la investigación será de nivel correlacional, en el que se empleará un diseño descriptivo correlacional. Mientras que el método que se usará será el método científico y el método descriptivo. Además de ello, el tratamiento estadístico se desarrollará a través del software

SPSS en su versión 26, para lo cual se utilizarán instrumentos validados y confiabilizados sobre ambas variables.

Capítulo I: En este capítulo se trató la descripción de la realidad problemática, se identificaron los problemas generales y específicos.

Capítulo II: En este apartado se muestra el marco teórico, donde se detalla los antecedentes y las bases teóricas de las variables de investigación.

Capítulo III: “Este capítulo presenta la metodología utilizada en la presente investigación, es decir, el método, tipo, nivel, diseño de la investigación, así como la población y técnicas de recolección de muestras y datos, instrumentos de recolección de datos (cuestionario), procedimiento de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos”.

Capítulo IV: “Esta sección, basada en las ideas presentadas, presenta el análisis y la discusión de los resultados obtenidos, utilizando el software SPSS versión 25. En este sentido, este software estadístico confirma la confiabilidad y validez de nuestros instrumentos de investigación (cuestionario). Para la primera variable, la gestión administrativa, los 9 elementos analizados confirmaron la fiabilidad de las estadísticas alfa de Combrach, que mostraron 0,953 (muy alta); De manera similar, para la segunda variable de servicio, se obtuvo una combinación de 0.966 (muy alta) de los elementos analizados; La validez fue confirmada por juicio de expertos. Finalmente, para probar nuestra hipótesis de investigación, se utilizaron las estadísticas de Pearson”.

Los autores

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Se puede observar que, a nivel internacional la cultura tributaria es un aspecto de vital importancia dentro del funcionamiento y equilibrio contable de todo país, región, provincia o localidad. Esta cultura tributaria, facilita el cumplimiento de las obligaciones formales de todo contribuyente, de esta manera, se pueden conseguir logros voluntarios dentro de los ingresos de los propios Estados.

Sin embargo, la comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010), refiere que, desafortunadamente, “los países de América Latina tributan poco y mal. Se caracterizan por tener una baja presión tributaria, una estructura sesgada hacia impuestos regresivos y tasa de evasión y elusión fiscal bastantes elevadas, lo que restringe la posibilidad de instrumentar políticas fiscales redistributivas y más efectivas” (p. 61). En este contexto se ha creado un nuevo modelo de gestión que impone en el sector público un estilo de dirección diferente, con una visión a largo plazo, y la necesidad de impulsar reformas dirigidas a cubrir las necesidades de los ciudadanos, tratando de reforzar la cooperación con la sociedad civil.

Por lo que, a pesar de la relevancia de los temas impositivos, asuntos como la cultura tributaria ha sido problemática y poco abordada en los últimos años. En el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario, generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta solamente con vencer practicas negativas, se requiere también de la existencia de una cultura tributaria que, entre otros aspectos, facilite el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes, lo cual es un factor de alto valor para lograr, de manera voluntaria, el

aporte de los ciudadanos a los ingresos del Estado, tanto a nivel internacional, nacional y regional.

En ese sentido, junto a Esper (2008), se puede afirmar que, los “factores estructurales que forman la cultura tributaria de una sociedad están representados por las variables que moldean las percepciones de los ciudadanos con respecto a la fiscalidad y, consecuentemente, influyen sobre la voluntad de estos, al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias” (p. 98). Así, según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2017), “existe 88% de evasión del IGV que en términos monetarios es un aproximado de 54 millones de soles, esto corresponde al rubro de restaurantes y hospedajes por los cuales son considerados uno de los sectores con mayores niveles de incumplimiento” (p. 54).

El Estado Peruano tiene como uno de sus deberes fundamentales promover el bienestar general de la Nación. Es decir, debe garantizar que la población sea beneficiaria de los bienes y servicios que permitan su desarrollo integral, para ello el Estado establece la política fiscal que configura el gasto y el ingreso público. La mejor alternativa para financiar las actividades del Estado es la tributación, debido a que no genera deudas futuras ni intereses. Sin embargo, gran parte de la población no es consciente de la importancia del tributo, e incluso realizan acciones ilícitas para no pagar impuestos.

Ante ello, la SUNAT (2016), ha implementado múltiples campañas de formalización diversos sectores de comercio y servicio. Sin embargo, en estas campañas no se han incluido los mercados de abastos, pese a que dentro de estos existen gran cantidad de contribuyentes que incumplen sus obligaciones y potenciales contribuyentes.

Se ha podido observar que, en la Municipalidad Provincial de Satipo ha desarrollado ciertos principios de la Cultura Tributaria, pero que, sin embargo, no son suficientes para el desarrollo pleno de la parte gubernamental. Ya que, los valores hoy en día se vienen reflejando en el comportamiento de los contribuyentes, por ello resulta altamente necesario promover una cultura de tributo mediante la cultura tributaria, puesto que pagar una obligación tributaria de manera puntual no es igual a pagarla con atraso de varios años. Y dado que la raíz de este actuar viene de la cultura que uno tenga, es posible enseñar esta responsabilidad, y así obtener resultados óptimos para el estado de derecho.

De esta manera, se puede afirmar según la SUNAT (2018), que el comportamiento de los contribuyentes en el Perú es considerado uno de los más negativos de América Latina, situación que demuestra el alto grado de informalidad existente en la economía de nuestro país, originando la competencia desleal entre personas y empresas, afectando el crecimiento económico, ya que, no provee al Estado de financiamiento para los bienes y servicios públicos.

Estos niveles de informalidad también se reflejan a nivel de gobierno local, puesto que el atraso de los contribuyentes, viene mermando el crecimiento económico, puesto que con este tipo de actitudes se desprovee al estado de recursos económicos. Realidad que no está alejada de la Municipalidad Provincial de Satipo de la Región Junín, ya que, a medida que van transcurriendo los años, los gobiernos locales y distritales vienen constituyéndose como agentes recaudadores y a su vez agentes encargados de promover el bienestar de la ciudadanía que se encuentra bajo su competencia de gobierno, todo ello conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades con sus respectivas modificatorias. Puesto que dicha ley desde

la década de los 90s, se vino adecuando a los cambios económicos y estructurales globales partiendo de la reforma del estado peruano.

Razón por la cual, se ha podido observar que, la municipalidad provincial de Satipo, enfrenta ciertas dificultades sustanciales, en el logro de la recaudación tributaria, que parte del presupuesto anual, este distrito extenso y complejo por la existencia de diferentes zonas y áreas como: pueblos tradicionales, zonas residenciales, pueblos jóvenes, campiñas, cuyos pobladores por cuestiones personales o de formación. Esto se muestran reacios al cumplimiento de su obligación contributiva, esto demuestra la escasa recaudación tributaria por parte de la municipalidad.

Situación que recrea la necesidad de realizar un estudio minucioso sobre la relación que existe entre la cultura tributaria municipal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo.

1.2 Delimitación del problema

A. Delimitación Espacial

La investigación se realizará en la Municipalidad Provincial de Satipo, departamento de Junín.

B. Delimitación Temporal

Se tomó la información recaudada en el periodo 2020

C. Delimitación Conceptual

El trabajo teórico, se respalda específicamente en las propuestas teóricas alrededor la Cultura Tributaria Municipal y Obligaciones Tributarias. Sobre la primera variable, se utiliza la propuesta teórica de Méndez (2017), señala que la cultura tributaria municipal se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón

Mientras que, sobre la Satisfacción Laboral, se ostenta teóricamente desde la propuesta de Carrasco (2019), señala que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario cuya fuente es la ley, y la prestación es el contenido de la obligación, esto es pagar una cierta cantidad de dinero al fisco. Por su parte Calvo (2017), la obligación tributaria, debido a su carácter legal, nace de la realización de un hecho establecido en la ley.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Qué relación existe entre la Cultura Tributaria Municipal y las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo?

1.3.2 Problemas específicos

- a) ¿Qué relación existe entre la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo?

- b) ¿Qué relación existe entre la Educación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo?

1.4 Justificación

1.4.1 Social

Con los resultados de la investigación se pretende contribuir en la identificación de los factores que dificultan la interiorización de la cultura tributaria, así como proponer medidas que permitan tener un mayor nivel de cultura tributaria en todas las personas relacionadas con la municipalidad.

La investigación que se pretende desarrollar, beneficiará a la sociedad en su conjunto, ya que contribuirá con el desarrollo de una cultura tributaria que regula la participación entre el Estado y los ciudadanos. Estableciendo una dinámica importante, donde los primeros tienen la obligación de aportar y el segundo el derecho a exigir una parte de los bienes para sufragar las necesidades comunes mediante la prestación de los servicios públicos.

De esta manera, se generará en la sociedad una conciencia tributaria. Haciendo que la contribución sea un término genérico que designa aportación voluntaria o forzosa para la consecución de un fin. Forman parte de los tributos y son pagos que se realizan al Estado o al sector público asociado con un beneficio personal y social.

1.4.2 Teórica

El desarrollo de la investigación se justifica teóricamente porque permitirá conocer el nivel de cultura tributaria y obligación tributaria que existe en la Municipalidad

Provincial de Satipo, asimismo determinara la influencia que tiene en el cumplimiento de estas variables y la relación que se desarrolla entre estas dos variables de estudio.

Además, desde el punto de vista teórico, se estructurarán los resultados científicos sobre ambas variables para el desarrollo de artículos científicos que comuniquen los hallazgos y la obtención de nuevos conocimientos científicos. Así, la cultura tributaria se desarrollará como el conocimiento reflexivo del ser humano en cuanto a la bondad del pago de los tributos, lo que le lleva a cumplir natural y voluntariamente con las obligaciones tributarias desde el marco teórico y también práctico.

1.4.3 Metodología

La investigación, tiene relevancia metodológica, ya que, los estudios que se pretenden realizar cumplen un papel administrativo, económico y proyectivo de nuevas estrategias, técnicas y métodos para la Cultura Tributaria Municipal y Obligaciones Tributarias.

Además, es importante porque la investigación servirá como antecedente metodológico para el desarrollo de métodos y estrategias para vincular estas variables en la Municipalidad Provincial de Satipo. De esta forma, el presente estudio también dotará de instrumentos y procedimientos metodológicos, a futuras investigaciones en los campos relacionados a esta investigación.

Esta forma de investigar, desde el estudio correlacional, servirá dentro del plano metodológico como una nueva forma de investigar la naturaleza y comportamiento de las variables de estudio.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Identificar la relación existe entre la Cultura Tributaria Municipal y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo.

1.5.2 Objetivos específicos

- a) Identificar la relación existe entre la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo.

- b) Identificar la relación existe entre la Educación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

(Ortiz, 2020) Sustento la tesis titulada *Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas en Ecuador*, para optar el grado de magister en Contabilidad y Auditoría, tuvo como objetivo elaborar talleres de capacitación con la finalidad de fortalecer la cultura tributaria en la población económicamente activa del cantón Eloy Alfaro, la metodología empleada fue de carácter cuantitativo, de corte descriptivo y de método inductivo, la muestra que se tomó en cuenta fue de 304 contribuyentes, asimismo concluye que los comerciantes a pesar de tener un nivel de instrucción de educación media todavía desconocen sobre las leyes y reglamentos en el ámbito tributario por ende su nivel de cultura tributaria es baja.

(Moreira, 2018) Sustento la tesis titulada *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*, en la Universidad Estatal del Sur de Manabí en Ecuador, para optar título profesional de Ingeniero en Auditoria, tuvo como objetivo, determinar el impacto que tiene la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro e una sociedad determinada, la metodología empleada fue método deductivo, tipo descriptiva, la población estuvo conformado por 120 miembros, asimismo concluye que los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa presentan múltiples debilidades por lo que incumplen con las obligaciones tributarias como son el desconocimiento, la falta de liquidez en sus negocios, la falta de cultura tributaria, la falta de conciencia tributaria, entre otras.

(Quiñagua & Colomo, 2017) Sustentaron la tesis titulada *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas Unipersonales de venta de prendas de vestir artesanales en la Ciudad de la Paz*, en la Universidad Mayor de San Marcos en la Paz Bolivia, para optar el diplomado en tributación, tuvo como objetivo determinar los lineamientos para el desarrollo de la Cultura Tributaria y por ende las obligaciones tributarias , para así poner una reestructuración de la política Tributaria, la metodología empleada fue de estudio descriptivo , explicativo, asimismo concluye que la formación de la cultura tributaria se vincula esencialmente a la promoción de una ciudadanía responsable que ejerce sus derechos y cumpla con sus obligaciones tributarias.

(Camacho & Patarroyo, 2017) Sustento la tesis titulada *Cultura tributaria en Colombia*, en la Universidad Minuto de Dios en Bogotá, Colombia, para optar el título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria, la cuales se basa en el análisis de diversos documentos donde se identifican las estrategias y acciones que el contribuyente tiene, la metodología empleada fue de carácter exploratorio y de diseño no experimental, asimismo concluye que la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es uno de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria.

(Tirape & Velastegui, 2016) Sustentaron la tesis titulada *Incidencia de la cultura tributaria en el sector Informal de la provincia de Santa Elena, año 2016*, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en Ecuador, para optar el grado de

Economista, tuvo como objetivo cuantificar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica informal mediante la elaboración de un modelo econométrico a partir de la información de corte transversal, la metodología empleada fue de método exploratorio, enfoque mixto, tipo correlacional, asimismo concluye que el sector informal de la provincia de Santa Elena carece de capacitación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias debido a que no han recibido una educación acerca de los tributos su función y sus beneficios para la sociedad.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

(Coronado, 2021) Sustento la tesis titulada *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el área de administración tributaria de la municipalidad Distrital de Morrope, 2018 – 2020*, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo en Chiclayo, para optar título profesional de contador público, tuvo como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria de la Municipalidad Distrital de Morrope 2018-2020, la metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, nivel descriptivo y diseño no experimental, asimismo la muestra fue de 373 trabajadores de la municipalidad, asimismo concluye que la cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mórrope se sitúa en un nivel medio, lo que significa que algunos de los contribuyentes carece de conocimientos sobre el sistema tributario y sus funciones correspondientes.

(Colala, 2020), realizó un estudio titulado: “*Cultura tributaria y su relación con las finanzas de la Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz – 2019*”. En la Universidad Señor de Sipán en Lambayeque, para optar del grado de Maestro en tributación, tuvo por objetivo analizar cómo se relacionan las variables y para ello se

buscó determinar el nivel de correlación de la variable dependiente e independiente. Así también se buscó hallar el nivel de correlación entre las dos variables por dimensión y se realizó un análisis de las finanzas de la municipalidad del distrito en estudio. Concluye que, “la correlación de Spearman, se ha determinado efectivamente existe un nivel de asociación directa de 66.6% entre las variables estudiadas. Significa que, cuanto más alto sea el nivel de cultura tributaria, la tributación será mayor y viceversa. Esto explica que las familias del distrito no pagan tributos por falta de educación tributaria, y presentan una actitud de rechazo frente a la tributación”.

(Trujillo, 2020) Sustento la tesis titulada *Cultura tributaria para mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Chachapoyas*. Universidad César Vallejo en Chiclayo, para obtener el grado de maestro en Contabilidad, tuvo como objetivo evaluar de qué manera la aplicación de cultura tributaria mejora la recaudación del Impuesto predial de la municipalidad provincial de Chachapoyas, la metodología empleada fue de tipo correlacional de diseño no experimental, su muestra estuvo conformado por 352 contribuyentes. Asimismo, concluye que no existe una política de información, orientación, y formación de cultura tributaria a los contribuyentes de la municipalidad de Chachapoyas percibiendo poco interés y compromiso de las autoridades en cuanto a difundir campañas de concientización y sensibilización sobre temas tributarios, trayendo consigo el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

(Espino, 2019) Sustento la tesis titulada *Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia*, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo en Chiclayo, para optar título de administrador de empresas, tuvo como objetivo determinar cuáles son los

puntos comunes y las diferencias que existen en la cultura tributaria en los países México, Chile, Perú y Colombia, la metodología empleada fue de método científico, tipo explicativa y diseño no experimental, asimismo, concluye que en México, los ciudadanos evaden el fisco incumpliendo con sus obligaciones, además se tiene que el gobierno hace mal uso de los recursos, siendo este un efecto negativo en la población. En Colombia, la población muestra desconfianza por el dinero recaudado ya que ellos no tienen el conocimiento adecuado sobre el destino de su dinero. En Perú, la recaudación fiscal se encuentra afectada por la informalidad y evasión de impuestos por parte de la población, ocasionando pérdidas en la economía. Mientras que Chile a diferencias de los tres países mencionados presenta un crecimiento en cultura tributaria, esto es porque el gobierno cumple con la normativa establecida.

(Avalos & Loyola, 2019) Sustentaron la tesis titulada *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca – 2018*, en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, en Cerro de Pasco, para optar el título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo conocer de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca la metodología empleada fue aplicada de nivel descriptiva y explicativa, asimismo concluye que la cultura tributaria incide favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, dando como resultado concordante en un 93% con las hipótesis planteadas

2.2 Bases teóricas o científicas

El presente quehacer científico, se origina desde la correcta exposición de teorías, modelos, enfoques, paradigmas y conceptos de forma coherente y secuencia, en relación entre la Cultura Tributaria Municipal y las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo.

Las bases teóricas que representan ambas variables, son las siguientes:

Tabla 1.

Autores de Bases Teóricas relacionadas con la investigación.

N°	TEORÍAS RELACIONADAS A LA INVESTIGACIÓN
2.2.1	TEORÍA DE LA CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL: Autores como Méndez (2017), Armas y Colmenares (2018), Alm y Torgler (2017), Guaiquirima (2018) y Mendoza (2016).
2.2.2	TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: Autores como Carrasco (2019), Calvo (2017), Maragain (2016), Giulliani (2017) y Jorrat (2016).

fuentes: elaboración propia.

2.2.1 Cultura Tributaria Municipal

Según Méndez (2017), señala que “la cultura tributaria municipal se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes”.

Por su parte Armas y Colmenares (2018), destacan que “la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones” (p.56).

Desde esta perspectiva, Castillo (2004), refiere “al conglomerado de actitudes y creencias de las personas, fruto de los valores que estas poseen, y que motivan la voluntad de contribuir cumpliendo sus obligaciones tributarias” (p. 98).

La Cultura Tributaria como proceso, es definida por Córdova (2017), “como a conciencia tributaria en el individuo; es decir, a lo que denominamos formación de la conciencia tributaria en el cual concurren varios eventos que le otorgan justificación al comportamiento del ciudadano respecto de la tributación”.

Sobre este asunto, Bravo (2012), sostiene que, “es importante incentivar la cultura tributaria, para que los ciudadanos tengan una conciencia tributaria, de cumplimiento como un deber no solo como una obligación”. Ya que, la cultura tributaria debe precisamente, romper ese círculo vicioso y hacer conciencia que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber ciudadano.

2.2.1.1 Dimensiones

La Cultura Tributaria Municipal puede dividirse:

Tabla 2.

Dimensiones relacionadas a la Cultura Tributaria Municipal.

N°	DIMENSIONES DE LA CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL
A	Conciencia Tributaria.
B	Educación Tributaria.

Fuente: Elaboración Propia.

A. Conciencia Tributaria

Según Alm y Torgler (2017), define a la conciencia tributaria como “la motivación intrínseca que lleva a los individuos a pagar sus impuestos” (p.56).

En este sentido Guaiquirima (2018), afirma que “la formación de la conciencia tributaria no es un trabajo fácil, requiere tiempo, ya que implica un proceso continuo de aprendizaje y asimilación por parte de la sociedad” (p.35).

B. Educación Tributaria.

Para Mendoza (2016), señala que “la educación tributaria debe iniciarse desde muy temprana edad en la persona, donde la educación juega un rol importante, para que este adquiera la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro”.

La SUNAT (2018), señala “en sus Memorias Anuales la ejecución del plan de difusión que facilita temas de obligaciones tributarias, enfocado según los diversos públicos objetivos”.

2.2.1.1.1 Conciencia Tributaria

El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias [CIAT], (2012) define “a la conciencia tributaria como “la motivación intrínseca que lleva a los individuos a pagar sus impuestos”. Así, numerosos estudios han tratado de relacionar si los valores, normas sociales y las actitudes difieren entre los países y si estas diferencias tienen efectos medibles sobre el comportamiento económico, particularmente en cumplimiento tributario, encontrando diferencias observables”.

Según SUNAT (2016), refiere que, “la conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el conocimiento o sentido común que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo”.

2.2.1.1.2 Educación Tributaria

Por su lado, Mendoza (2019) menciona que, “la cultura tributaria debe iniciarse desde muy temprana edad en la persona, donde la educación juega un rol importante, para que este adquiera la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro” (p. 87).

La SUNAT (2016) “ayuda a promover el cumplimiento tributario y aduanero mediante su facilitación, por ello brinda atención y orientación a la ciudadanía a través

de tres canales de atención. Desde el Centro de Servicios al Contribuyente, que tienen por finalidad facilitar al contribuyente la realización de trámites, así como la obtención de información puntual e inmediata sobre su situación y obligaciones tributarias”.

2.2.2 Teoría de la Obligación Tributaria

Según Carrasco (2019), señala que “la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario cuya fuente es la ley, y la prestación es el contenido de la obligación, esto es pagar una cierta cantidad de dinero al fisco”.

Por su parte Calvo (2017), “la obligación tributaria, debido a su carácter legal, nace de la realización de un hecho establecido en la ley”.

Mientras que Para Maragain (2016), lo define como “el vínculo jurídico en virtud del cual es Estado, denominado sujeto activo, exige de un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie”.

Así mismo Giuliani (2017), “indica que el contenido de la obligación tributaria es una prestación jurídica patrimonial, constituyendo, exclusivamente, una obligación de dar, de entregar sumas de dinero en la generalidad de los casos o dar cantidades de cosas, en las situaciones poco frecuentes en la que el tributo es fijado en especie, para que el Estado cumpla sus cometidos”.

2.2.2.1 Dimensiones

Tabla 3.

Dimensiones relacionadas a la Obligación Tributaria.

N°	DIMENSIONES DE OBLIGACIÓN TRIBUTARIA
A	Obligación Sustancial.
B	Obligación Formal.

Nota: Elaboración Propia.

A. Obligación Sustancial

La Obligación Tributaria puede dividirse según Jorrat (2016), “es una obligación principal, esto es una obligación de dar, es decir de pagar los tributos al acreedor tributario”.

B. Obligación Formal

Jorrat (2016), refiere que la obligación formal, “se conoce también como una obligación accesoria, esto es obligación de hacer, obligación de no hacer, u obligación de tolerar” (p. 51).

2.3 Marco Conceptual

A. Cultura tributaria

Conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, requiere que la población comprenda sus responsabilidades tributarias a través de la educación tributaria, y esta información

reforzará la conciencia tributaria de cada individuo, conduciendo al cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.

B. Cumplimiento Tributario

Según Jorrat (2016), es la acción cumplir con las obligaciones tributaria, relacionada con la moral fiscal que está constituida por el nivel de tolerancia al fraude, inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo.

C. Educación Tributaria.

Según Elizondo (2017), es el conjunto de información que tienen por finalidad formar en el individuo la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias.

D. Conciencia Tributaria

Según Elizondo (2017), son las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos.

E. Obligación Tributaria.

Según Elizondo (2017), es el deber jurídico que tiene una persona ya sea física o moral de contribuir al gasto público al caer en el presupuesto de hecho o hipótesis en la ley que da nacimiento al tributo de manera proporcional y equitativa.

F. Cumplimiento Tributario

Es la acción cumplir con las obligaciones tributaria, relacionada con la moral fiscal que está constituida por el nivel de tolerancia al fraude, inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo.

Determinar la relación existe entre la Cultura Tributaria Municipal y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo.

CAPITULO III

HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis General

Existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria Municipal y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo

3.2 Hipótesis Específicas

- a) Existe una relación positiva entre la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo.

- b) Existe una relación positiva entre la Educación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo.

3.3 Variables

3.3.1 Variable 1: Cultura Tributaria Municipal

A. Definición Conceptual

Según Jorrat (2016), “es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, requiere que la población comprenda sus responsabilidades tributarias a través de la educación tributaria, y esta información reforzará la conciencia tributaria de cada individuo, conduciendo al cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias”.

B. Definición Operacional

La Cultura Tributaria Municipal, se materializa desde diversos procedimientos que se desarrollan para evaluar diversos riesgos y objetivos planificados dentro de

una determinada organización. Todo ello, dentro de una organización o de ciertos procedimientos para mejorar la orientación y la consecución de objetivos.

3.3.2 Variable 2: Obligaciones Tributarias.

A. Definición Conceptual

Según Elizondo (2017), es el deber jurídico que tiene una persona ya sea física o moral de contribuir al gasto público al caer en el presupuesto de hecho o hipótesis en la ley que da nacimiento al tributo de manera proporcional y equitativa.

B. Definición Operacional

La operabilidad de las Obligaciones Tributarias, se dinamiza a través de diversas actividades que se desarrollan en un tiempo y espacio determinado para el logro de diversos objetivos, dentro de esta variable. Todo ello, de manera planificada y desde diversos canales para la obtención de logros.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL.

VARIABLE	DEFINICIONES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
<p style="text-align: center;">CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL</p>	<p>Definición conceptual:</p> <p>Según Jorrat (2016), es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, requiere que la población comprenda sus responsabilidades tributarias a través de la educación tributaria, y esta información reforzará la conciencia tributaria de cada individuo, conduciendo al cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.</p> <p>Definición Operacional:</p> <p>La Cultura Tributaria Municipal, se materializa desde diversos</p>	<p>Conciencia Tributaria:</p> <p>Según Alm y Torgler (2017), define a la conciencia tributaria como “la motivación intrínseca que lleva a los individuos a pagar sus impuestos” (p.56). Además numerosos estudios han tratado de relacionar si los valores, normas sociales y las actitudes difieren entre los países y si estas diferencias tienen efectos medibles sobre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valores Personales 	<p>¿Declara usted todos los ingresos que tiene? - Honestidad</p>	Ordinal
			<ul style="list-style-type: none"> • Percepción del Rol del Estado 	<p>¿Sabe usted en que utiliza el Gobierno el dinero proveniente de los tributos?</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> • Percepción del Rol del Ciudadano. 	<p>¿Desde su percepción, el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de los ciudadanos?</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> • Percepción del entorno participativo 	<p>¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?</p>	
				<p>¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la equidad del sistema tributario 	<p>¿Considera usted que el pago de tributos debe ir de acuerdo al nivel de ingresos?</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> • Predisposición al cumplimiento de obligaciones 	<p>¿Confía usted en que el dinero proveniente de los tributos será bien utilizado?</p>	

	<p>procedimientos que se desarrollan para evaluar diversos riesgos y objetivos planificados dentro de una determinada organización. Todo ello, dentro de una organización o de ciertos procedimientos para mejorar la orientación y la consecución de objetivos.</p>	<p>el comportamiento económico, particularmente en cumplimiento tributario, encontrando diferencias observables.</p>		<p>¿Usted cumple o cumpliría con pagar sus tributos por convicción?</p>	
		<p>Educación Tributaria.</p> <p>Para Mendoza (2016), señala que la educación tributaria debe iniciarse desde muy temprana edad en la persona, donde la educación juega un rol importante, para que este adquiera la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión en medios de comunicación 	<p>¿Ha escuchado alguna propaganda sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> • Servicio en orientación al contribuyente 	<p>¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos recurre a algún medio informativo de SUNAT?</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al servicio de información 	<p>¿Cuándo usted necesita información de SUNAT, utiliza medios?</p> <p>¿Le ha resultado útil la información recibida a través de cualquiera de estos medios?</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de seminarios gratuitos 	<p>¿Sabe usted que SUNAT realiza seminarios gratuitos?</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional 	<p>¿Considera Ud. que es importante que se impartan temas tributarios en las escuelas y colegios?</p>	

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VARIABLE	DEFINICIONES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	ESCALA DE MEDICIÓN
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	<p>Definición conceptual:</p> <p>Según Carrasco (2019), señala que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario cuya fuente es la ley, y la prestación es el contenido de la obligación, esto es pagar una cierta cantidad de dinero al fisco. Por su parte Calvo (2017), la obligación tributaria, debido a su carácter legal, nace de la realización de un hecho establecido en la ley.</p> <p>Definición Operacional:</p> <p>Las Obligaciones Tributarias, se</p>	<p>Obligación Sustancial:</p> <p>La Obligación Tributaria puede dividirse según Jorrat (2016), es una obligación principal, esto es una obligación de dar, es decir de pagar los tributos al acreedor tributario.</p> <p>Obligación Formal:</p> <p>Jorrat (2016), refiere que la obligación formal, “se conoce también como una obligación accesoria, esto es obligación de hacer, obligación de no hacer, u obligación de tolerar” (p. 51). La Administración Tributaria establece que las obligaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inscripción en el RUC 	<p>¿Está inscrito en el Registro Único de Contribuyentes?</p> <p>¿Pertenece a algún régimen?</p>	Ordinal
			<ul style="list-style-type: none"> Declaración de punto de emisión 	<p>¿Tiene declarado como domicilio este punto de emisión en el RUC?</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> Emisión de comprobantes de pago. 	<p>¿Emite usted comprobantes de pago voluntariamente?</p> <p>¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?</p>	
				<ul style="list-style-type: none"> Declaración de tributos dentro del plazo fijado legalmente 	
			<ul style="list-style-type: none"> Pago oportuno de tributos 	<p>¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha prevista?</p>	

	<p>dinamiza a través de diversas actividades que se desarrollan en un tiempo y espacio determinado para el logro de diversos objetivos, dentro de esta variable. Todo ello, de manera planificada y desde diversos canales para la obtención de logros.</p>	<p>formales son: Inscribirse en el RUC u otros registros, fijar su domicilio fiscal, determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente.</p>			
--	---	--	--	--	--

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Método de Investigación

4.1.1 Método General

El método universal que se utilizará en la investigación será el método científico. El mismo que, según Hernández y Baptista (2019), “empieza con la observación de hechos y fenómenos, para la estructuración de problemas y objetivos a estudiarse. Planteando una hipótesis de estudio y siguiendo un proceso estricto de adquisición de información y de resultados” (p. 13).

4.1.2 Método Específico

El método que se usará será el método correlacional. Ya que, según Sánchez y Reyes (2018), el método correlacional “es el método de investigación no experimental, en el cual el tesista o investigador puede medir dos o más variables, para entender y evaluar una determinada relación estadística y si existe influencia de alguna variable o dimensión estudiada” (p. 61)

4.2 Tipo de Investigación

El presente que hacer científico, está basada en una investigación de tipo aplicada. Además, porque estudiará y establecerá la relación entre la Cultura Tributaria Municipal y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo.

Además, porque como lo ostenta Sánchez y Reyes (2019), “se caracteriza por el interés en la aplicación de los conocimientos a determinada situación” (p. 55). Esta aplicación de

conocimientos, determina el desarrollo de la realidad y asume sus consecuencias teóricas y prácticas, además de que sirven como una retroalimentación sobre los procesos de la investigación científica.

4.3 Nivel de Investigación

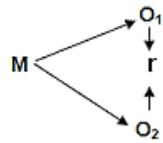
En torno a la relación que existe entre la Cultura Tributaria Municipal y Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo, se desarrollará una investigación de nivel correlacional. Cuyo nivel, según Sánchez y Reyes (2018), “se estructura desde la correlación de fundamentos teóricos, donde se involucran una o más variables para establecer resultados científicos acordes a una realidad concreta” (p. 37).

4.5 Diseño de Investigación

El diseño general es el no experimental que según (Hernández et al., 2014, p. 152) podría definirse “como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos”.

Como diseño específico utilizaremos el diseño correlacional que según (Sánchez & Reyes, 2009, p. 106), sostienen que este diseño “consiste en recolectar información en dos o más muestras con el propósito de observar el comportamiento de una variable, tratando de controlar estadísticamente otras variables que se considera pueden afectar la variable estudiada”.

“El esquema del presente diseño será el siguiente”, según (Sánchez & Reyes, 2009)



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V.1.

O₂ = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

4.5 Población y Muestra

4.5.1 Población

Según Carrasco (2019), “es aquella universalidad o comunidad de la cual se segmenta una parte para escoger La población, se estima como universo objetivo de toda investigación” (p. 77).

La población en la presente investigación, estuvo conformado por 126 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Satipo.

Tabla 1
Relación de trabajadores de la Municipalidad Provincial de Satipo

Municipalidad Provincial de Satipo							
ORGANO O UNIDAD ORGANICA	CLASIFICACIÓN						Total
	FP	EC	SP- DS	SP- EJ	SP- ES	SP- AP	
Alcaldía	1					1	2
Gerencia municipal		1				3	4
Gerencia de procuraduría municipal			1	1			2
Gerencia de Auditoria interna						1	1
Gerencia de planificación y presupuesto			1			3	4
Sub gerencia de planes de desarrollo y OPI			1				1
Gerencia de asesoría legal			1			1	2
Gerencia de secretaria general			1			2	3
Sub gerencia de relaciones públicas e imagen institucional			1				1
Sub gerencia de procesos e informática			1	1			2
Gerencia de administración			1			1	2
Sub gerencia de personal			1			3	4
Sub gerencia de tesorería			1			2	3
Sub gerencia de abastecimiento			1			4	5
Sub gerencia de contabilidad			1			1	2
Unidad de ejecución coactiva				2		1	3
Gerencia de administración tributaria			1			1	2
Sub gerencia de registro y orientación tributaria			1			1	2
Sub gerencia de fiscalización			1	1		1	4
Sub gerencia de recaudación			1			1	2
Gerencia de obras públicas			1				1
Sub gerencia de ejecución de obras			1	1	3		5
Sub gerencia de estudios y proyectos			1				1
Gerencia de desarrollo urbano			1		1		2
Sub gerencia de planeamiento urbano y catastro			1		2	3	6
Gerencia de desarrollo económico local y turístico			1			1	2
Sub gerencia de comercialización			1			7	8
Gerencia de desarrollo local			1			1	2
Sub gerencia de promoción e inclusión social			1			3	4
Gerencia de servicios públicos y medio ambiente			1	1	2	2	6
Sub gerencia de servicios públicos			1		34	1	36
Órgano descentralizado instituto de cultura			1			1	2
TOTAL	1	1	28	7	42	47	126
Total, ocupados					106		
Total, previstos					20		
TOTAL, GENERAL					126		

4.5.2 Muestra

Hernández y Baptista (2019), la muestra “Es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tienen que definirse o delimitarse de antemano con precisión, esto deberá ser representativo de dicha población” (p. 62).

Por lo tanto, la muestra estuvo conformado por 60 trabajadores de la municipalidad provincial de Satipo

Tabla 2
Relación de la muestra

Municipalidad Provincial de Satipo							
ORGANO O UNIDAD ORGANICA	CLASIFICACIÓN						Total
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	
Gerencia municipal		1				3	4
Gerencia de Auditoria interna						1	1
Gerencia de planificación y presupuesto			1			2	3
Sub gerencia de contabilidad			1			1	2
Unidad de ejecución coactiva				2		1	3
Gerencia de administración tributaria			1			1	2
Sub gerencia de registro y orientación tributaria			1			1	2
Sub gerencia de fiscalización			1	1		2	4
Sub gerencia de recaudación			1			1	2
Sub gerencia de servicios públicos			1		33	1	35
Órgano descentralizado instituto de cultura			1			1	2
TOTAL		1	8	3	33	15	60
TOTAL, GENERAL					60		

Fuente: Elaboración propia

Dentro de los criterios de inclusión se encuentran aquellas áreas que están relacionadas a nuestras variables de estudio asimismo como aquellos trabajadores que accedieron a la encuesta para nuestra investigación, asimismo en los criterios de exclusión se encuentran aquellas áreas que no tienen relación con nuestras variables de estudio y también aquellas personas que no quisieron ser encuestadas

4.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

De acuerdo a las características de la investigación, las técnicas y los instrumentos que se emplearán en el trabajo de investigación será la técnica de la encuesta. Mientras que el instrumento que se usará es el Cuestionario sobre la Cultura Tributaria Municipal y también un cuestionario sobre las Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Satipo.

Los instrumentos de investigación serán validados según el procedimiento de validez por juicio de expertos. Ya que estarán ligados a la determinación científica de los expertos en el tema y, además, podrán ser el resultado de un filtro metodológico y de contenido más adecuado y científico.

4.6.1 Validación y confiabilidad

4.6.3.1 Validación

“En la presente investigación, la validez de los instrumentos se realizó a través de una evaluación para analizar la validez del contenido, para lo cual se otorgó un formato de validación a cada uno de los expertos, en el cual se da la opinión de los profesores de la Universidad Peruana Los Andes”.

4.6.3.2 Confiabilidad

“La confiabilidad se realizó, a través del estadístico *Alfa de Cronbach* para cada variable de estudio. A continuación, presentamos los valores obtenidos en las tablas siguientes”

Tabla 3
Estadísticas de fiabilidad cultura tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,978	14

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Tabla 4
Estadísticas de fiabilidad obligaciones tributarias

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,968	14

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Tabla 5
Escala de Vellis

“Por debajo de .60”	“Es inaceptable”
“De .60 a .65”	“Es indeseable”
“Entre .65 y .70	“Es mínimamente aceptable”
“De .70 a .80”	“Es respetable”
“De .80 a .90”	“Es muy buena”

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

“Tomando en uso el programa SPSS versión 25, calculamos el nivel de confiabilidad de nuestro Primer instrumento cultura tributaria, compuesto por 14 preguntas cuyo *Alfa de Cronbach* de 0,978 y de acuerdo a la escala de Vellis es muy buena; asimismo para el segundo instrumento obligaciones tributarias se obtuvo un *Alfa de Cronbach* de 0,968 de los 14 elementos, el cual según la escala de Vellis, es muy buena”.

4.7 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Dentro de las técnicas de procesamiento y análisis de datos, se emplearán los paquetes de datos de Excel 2020 y del software SPSS en su versión 26. Entre los estadísticos descriptivos y correlacionales que se desarrollarán dentro de la investigación, se encuentran los coeficientes de correlación y las estructuras de varianza, moda y demás estructuras estadísticas.

4.8 Aspectos Éticos de la Investigación

Las consideraciones éticas para la elaboración del presente trabajo de investigación son las siguientes:

1. Discreción en cuanto a la información proporcionada por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Satipo a quienes se le realizará la encuesta.
2. Cabe resaltar que el presente trabajo de investigación ha cumplido con los requerimientos y criterios establecidos por la Universidad Peruana Los Andes, así mismo se ha respetado la autoría de la información bibliográfica, en consecuencia, se hace referencia a los autores con sus respectivos datos de editorial.
3. La investigación se desarrollará desde la puesta en práctica del consentimiento informado, de acuerdo con la legislación del Estado de Derecho. Ya que se respetarán los procesos o procedimientos legales para la programación, ejecución y control de la ejecución del estudio.

4. Así mismo, se incluirán sujetos especiales dentro del proceso de investigación. Los mismos que tendrán una cierta autonomía para decidir sobre su participación. Esta participación estará enfocada en la autonomía de información, en el conocimiento que se obtiene y el consentimiento de un representante legal o de personas específicamente autorizadas.

CAPITULO V

RESULTADOS

5.1 Descripción de resultados

Si $N < 50$ entonces usamos Shapiro-Wilk

H_0 : La distribución es normal

H_1 : La distribución no es normal

Tabla 6
Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria Municipal	,146	60	,003	,897	60	,000
Obligaciones tributarias	,156	60	,001	,851	60	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: “Con 60 encuestados en la relación de las dos variables, acorde con la Prueba de Kolmogorov-Smirnov, nos muestra un nivel de significancia menor a 0.05, Sig E 0,003 < 0.05 Sig T, es decir las distribuciones de los datos de la muestra no son normales, y emplearemos la prueba de hipótesis el estadístico Rho de Spearman”.

5.1.2 Análisis de resultados

Tabla 7

Promedio de la variable cultura tributaria municipal

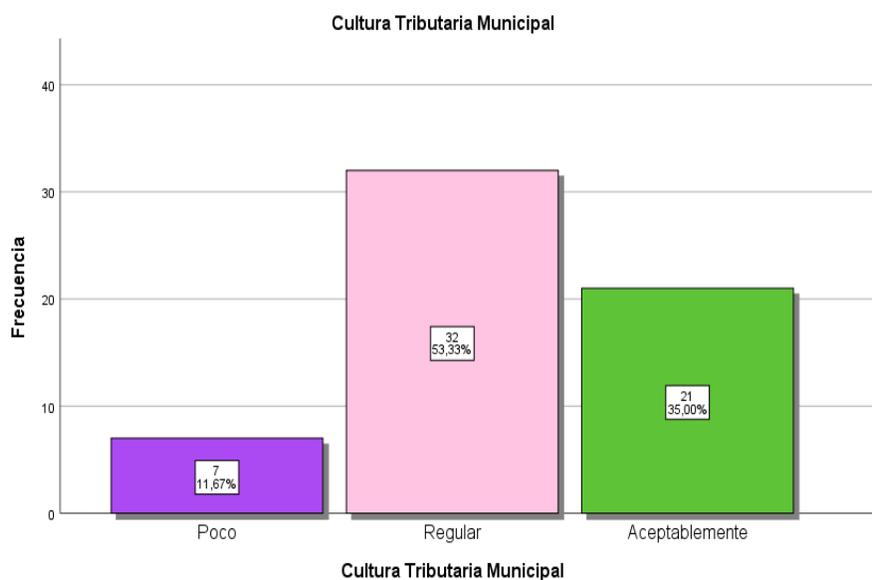
		Cultura Tributaria Municipal			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	7	11,7	11,7	11,7
	Regular	32	53,3	53,3	65,0
	Aceptablemente	21	35,0	35,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Interpretación: De acuerdo a los 60 encuestados, el 11,7% (07) manifestaron conocer poco; el 53,3% (32) manifestaron conocer de manera regular; el 35,0% (21) manifestaron conocer de manera aceptable. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados tienen un conocimiento regular sobre la cultura tributaria municipal, con respecto a las obligaciones tributarias.

Gráfico 1

Promedio de la variable cultura tributaria municipal



Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

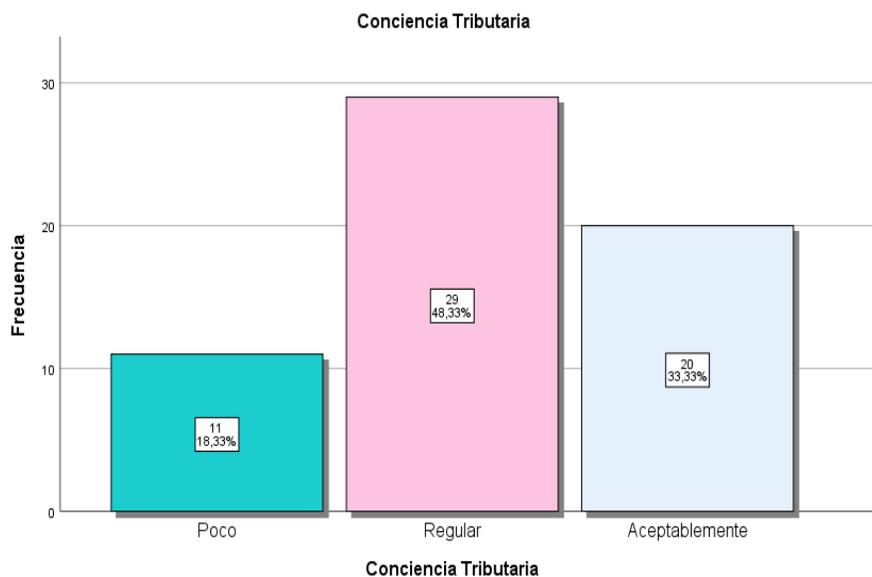
Tabla 8
Promedio de la dimensión conciencia tributaria

Conciencia Tributaria					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Poco	11	18,3	18,3	18,3
	Regular	29	48,3	48,3	66,7
	Aceptablemente	20	33,3	33,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Interpretación: De acuerdo a los 60 encuestados, el 18,3% (11) manifestaron conocer poco; el 48,3% (29) manifestaron conocer de manera regular; el 33,3% (20) manifestaron conocer de manera aceptable. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados tienen un conocimiento regular sobre la conciencia tributaria, con respecto a las obligaciones tributarias.

Gráfico 2
Promedio de la dimensión conciencia tributaria



Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

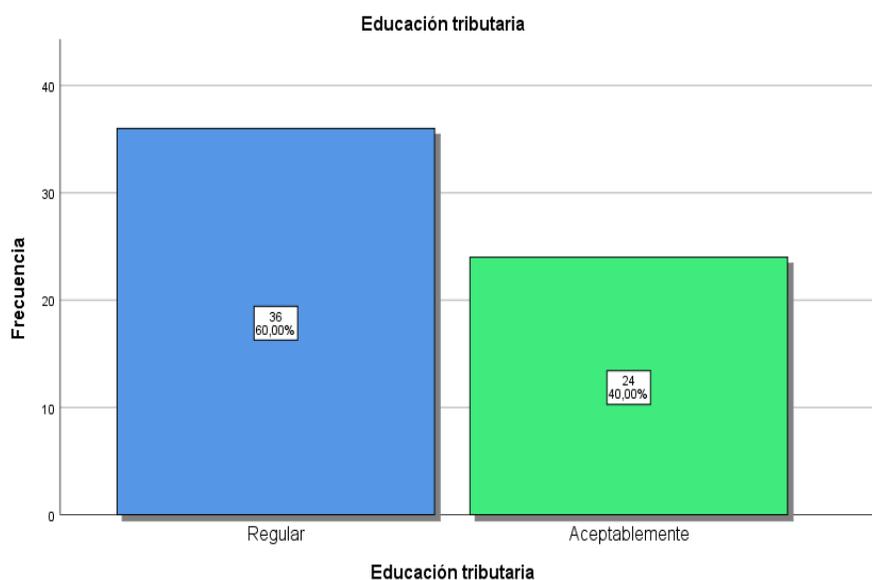
Tabla 9
Promedio de la dimensión educación tributaria

		Educación tributaria			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	36	60,0	60,0	60,0
	Aceptablemente	24	40,0	40,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Interpretación: De acuerdo a los 60 encuestados, el 60,0% (36) manifestaron conocer de manera regular; el 40,0% (24) manifestaron conocer de manera aceptable. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados tienen un conocimiento regular sobre la educación tributaria, con respecto a las obligaciones tributarias.

Gráfico 3
Promedio de la dimensión educación tributaria



Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

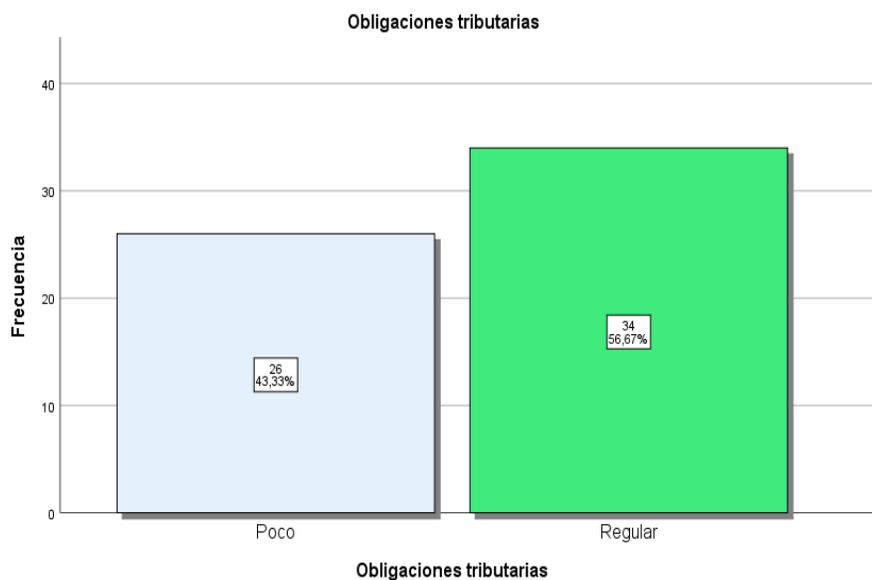
Tabla 10
Promedio de la variable obligaciones tributarias

Obligaciones tributarias					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Poco	26	43,3	43,3	43,3
	Regular	34	56,7	56,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Interpretación: De acuerdo a los 60 encuestados, el 43,3% (26) manifestaron conocer poco; el 56,7% (34) manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados tienen un conocimiento regular sobre las obligaciones tributarias, con respecto a la cultura tributaria.

Gráfico 4
Promedio de la variable obligaciones tributarias



Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

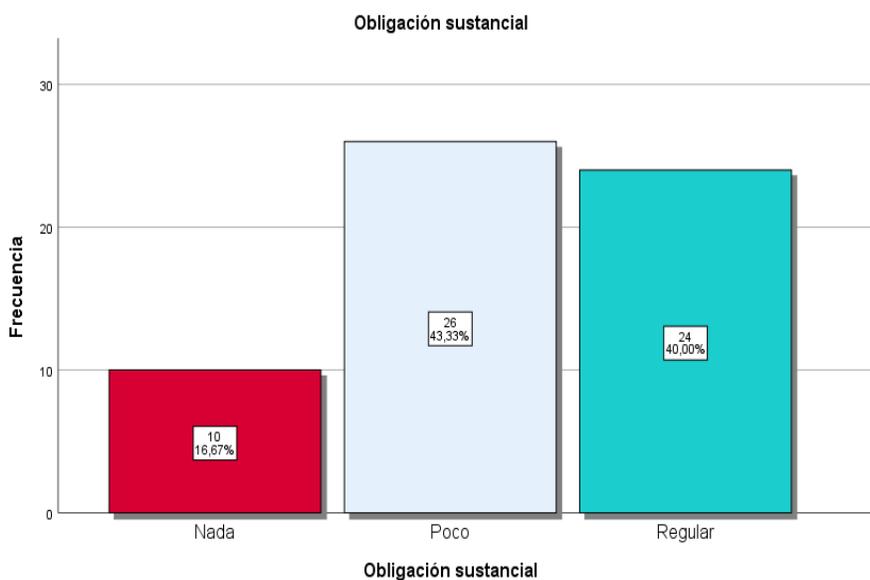
Tabla 11
Promedio de la dimensión obligación sustancial

Obligación sustancial					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Nada	10	16,7	16,7	16,7
	Poco	26	43,3	43,3	60,0
	Regular	24	40,0	40,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Interpretación: De acuerdo a los 60 encuestados, el 16,7% (10) manifestaron no conocer nada; el 43,3% (26) manifestaron conocer poco, manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados tienen un poco conocimiento sobre las obligaciones sustanciales, con respecto a la cultura tributaria.

Gráfico 5
Promedio de la dimensión obligación sustancial



Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

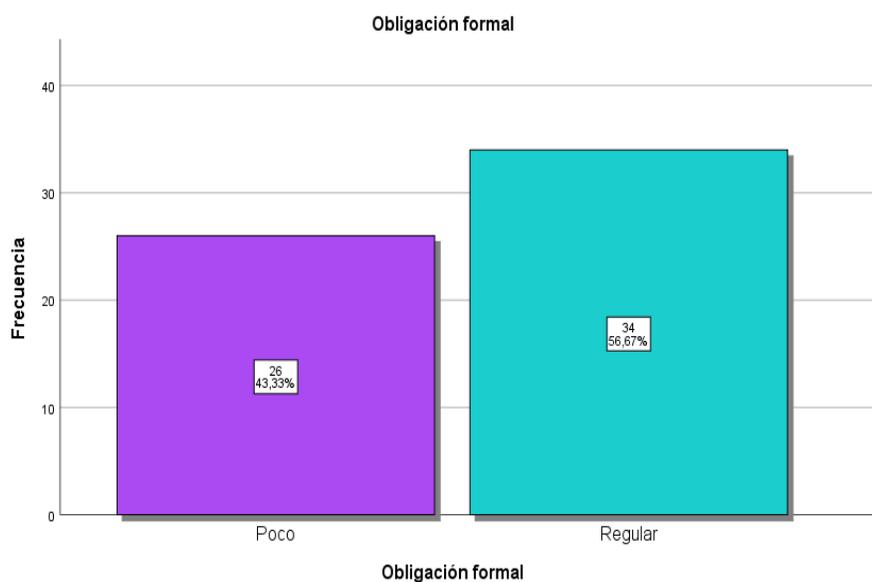
Tabla 12
Promedio de la dimensión obligación formal

Obligación formal					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido Poco	26	43,3	43,3	43,3	
Regular	34	56,7	56,7	100,0	
Total	60	100,0	100,0		

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Interpretación: De acuerdo a los 60 encuestados, el 43,3% (26) manifestaron conocer poco; el 56,7% (34) manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados tienen un conocimiento regular sobre las obligaciones formales, con respecto a la cultura tributaria.

Gráfico 6
Promedio de la dimensión obligación formal



Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

5.2 Contrastación de hipótesis

Tabla 13

Escala de correlación

“-1”	“Relación negativa grande y perfecta”
“(-0,9 a - 0,99)”	“Relación negativa muy alta”
“(-0,7 a - 0,89)”	“Relación negativa alta”
“(-0,4 a - 0,69)”	“Relación negativa moderada”
“(-0,2 a - 0,39)”	“Relación negativa baja”
“(-0,01 a - 0,19)”	“Relación negativa muy baja”
“0”	“Nula”
“(0,0 a 0,19)”	“Relación positiva muy baja”
“(0,2 a 0,39)”	“Relación positiva baja”
“(0,4 a 0,69)”	“Relación positiva moderada”
“(0,7 a 0,89)”	“Relación positiva alta”
“(0,9 a 0,99)”	“Relación positiva muy alta”
“1”	“Relación positiva grande y perfecta”

5.2.1 Hipótesis General

H_G: “Existe relación directa entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo”.

H₀: “No Existe relación directa entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo”.

H₀: $\rho=0$

H₁: “Existe relación directa entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo”.

H₀: $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 14

Correlación entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias

Correlaciones			Cultura Tributaria Municipal	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura Tributaria Municipal	Coeficiente de correlación	1,000	,989**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,989**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

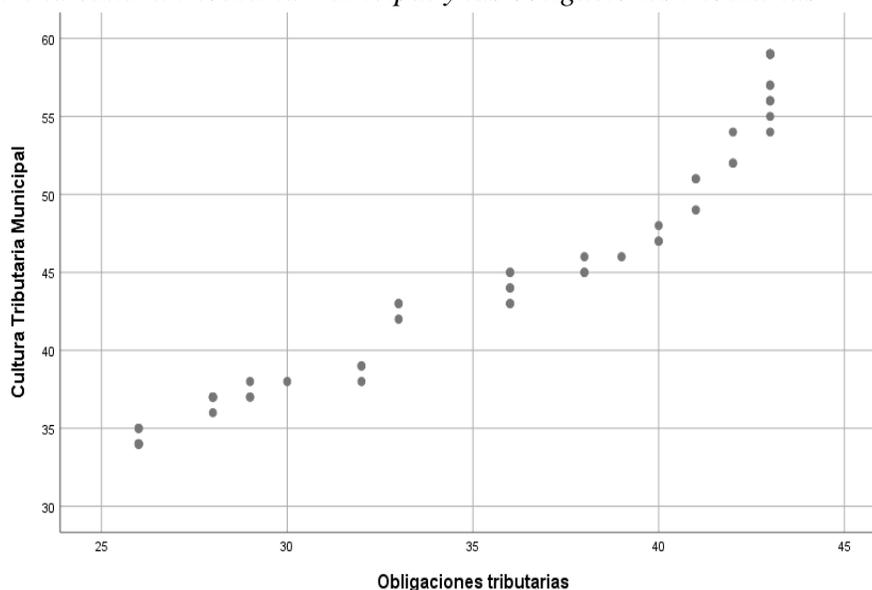
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Interpretación: “Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 y se acepta la H_1 : Existe relación directa entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “r” = 0,989, lo cual nos permite aseverar que, a mayor cultura tributaria municipal, mayor obligación tributaria”.

Gráfico 7

Dispersión entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias



Fuente: Elaboración propia SPSS25

5.2.2 Hipótesis Especificas

Hipótesis Especifica 1

H_G: “Existe relación directa entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo”.

H₀: “No Existe relación directa entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo”.

H₀: $\rho=0$

H₁: “Existe relación directa entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo”.

H₀: $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 15

Correlación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias

		Correlaciones		
			Conciencia Tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,984**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,984**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

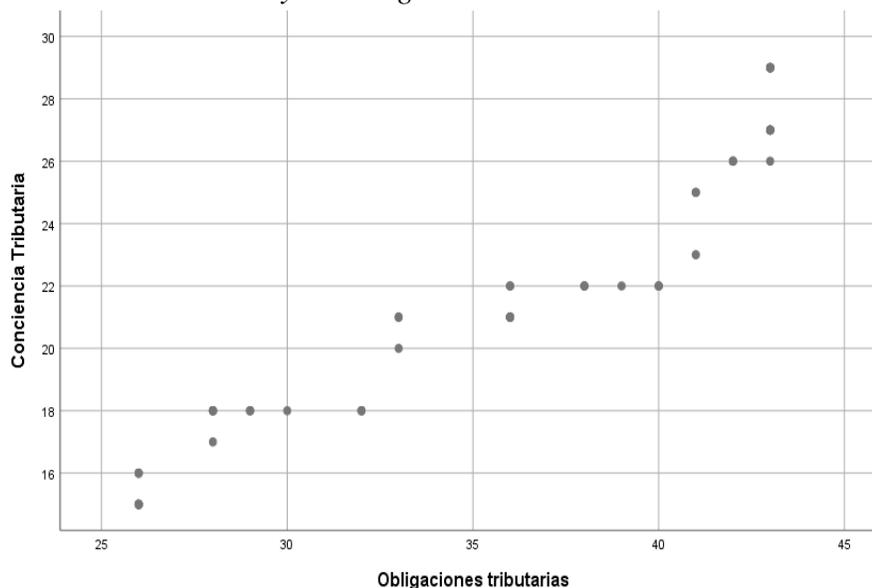
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Interpretación: “Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 y se acepta la H_1 : Existe relación directa entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “ r ” = 0,984, lo cual nos permite aseverar que, al realizar una buena conciencia tributaria, existirá mayor obligación tributaria”.

Gráfico 8

Dispersión la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias



Fuente: Elaboración propia SPSS25

Hipótesis Específica 2

H_G: “Existe relación directa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo”.

H₀: “No Existe relación directa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo”.

H₀: $\rho=0$

H₁: “Existe relación directa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo”.

H₀: $\rho\neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 16
Correlación entre la organización y la calidad de servicio

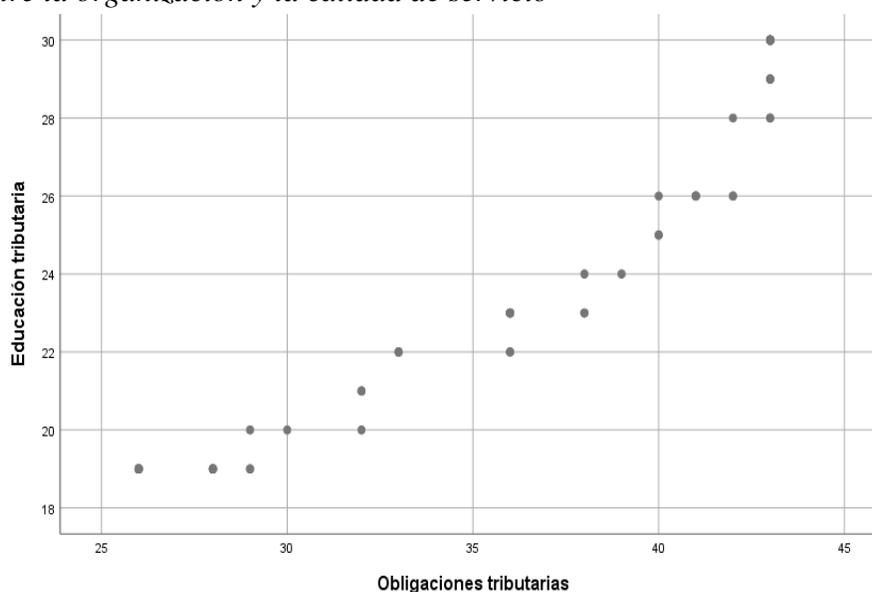
Correlaciones			Educación tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,980**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,980**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Interpretación: “Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 y se acepta la H_1 : Existe relación directa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “r” = 0,980, lo cual nos permite aseverar que, cuando se realice una mejor educación tributaria, se cumplirá más con las obligaciones tributarias”.

Gráfico 9
Dispersión entre la organización y la calidad de servicio



Fuente: Elaboración propia SPSS25

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Aquedado demostrado con el trabajo de investigación que la práctica de la cultura tributaria contribuye en las obligaciones tributarias de las municipalidades.

Luego de haber llevado a cabo el trabajo de campo en la realidad problemática se ha comprobado, que los encuestados tienen un conocimiento regular con respecto a las obligaciones tributarias, lo cual conlleva a que no se están asignando las funciones para las actividades económicas del contribuyente, es por ello que con la cultura tributaria se pretende mejorar las obligaciones de los contribuyentes.

De acuerdo a estos planteamientos se ha formulado el problema ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo?.

Los antecedentes encontrados están en relación con el objeto de estudio a nivel internacional, (Chicas, 2011) , investigó: “Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala”, investigación que se desarrolló para la obtención del grado de magíster en la Universidad de San Carlos de Guatemala. En mencionada investigación se contribuyó al aumento de la carga tributaria e iniciar el desarrollo de la cultura tributaria en Guatemala, es necesario implementar innovadoras estrategias educativas y de capacitación. En este campo de acción la Superintendencia de Administración Tributaria, coordina programas de capacitación para los contribuyentes en toda la República a efecto de promocionar y actualizar los conocimientos tributarios en empresas privadas, entidades estatales

y establecimientos educativos en general. Por diversas causas, la educación tributaria no llega a todos los guatemaltecos y se hace necesario expandir esta educación a todo el país.

Es así que existe relación directa entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “ r ” = 0,989, lo cual nos permite aseverar que, a mayor cultura tributaria municipal, mayor obligación tributaria.

Sin duda existe relación entre nuestras variables, y de esta manera se beneficiarán con nuestra investigación la población en general.

CONCLUSIONES

1. Existe relación directa entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un $r = 0,989$, lo cual nos permite aseverar que, a mayor cultura tributaria municipal, mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias
2. Existe relación directa entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un $r = 0,984$, lo cual nos permite aseverar que, al realizar una buena conciencia tributaria, existirá mayor obligación tributaria.
3. Existe relación directa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un $r = 0,980$, lo cual nos permite aseverar que, cuando se realice una mejor educación tributaria, se cumplirá más con las obligaciones tributarias.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la gerencia de administración tributaria de las municipalidades, diseñar y emplear estrategias que incentiven y motiven al contribuyente a no renunciar a sus obligaciones.
2. Se recomienda al gerente municipal, incentivar el crecimiento de la educación tributaria, en toda la población mediante campañas informativas de sensibilización y espectáculos culturales que fomenten los valores de responsabilidad y honestidad.
3. Se recomienda desarrollar campañas de difusión de normas tributarias que orienten e informen a los pobladores sobre sus obligaciones ineludibles que tiene la municipalidad.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu Sojo, I. (2001). El estudio de la imagen pública: ¿la clave del éxito? Notas sobre la evolución de la investigación de campo. *Revista Latina de comunicacion social*, 13.
- Águila, E. (2016). *Beneficios de la estrategia de participación directa de los productores rurales en el desarrollo de negocios locales: El caso del Proyecto Sierra Sur en Chivay*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Álvarez, N. (2018). *Implementación de la contabilidad ambiental para el desarrollo sustentable de la unidad de producción de la Minera Buenaventura*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Amartya, L. (2012). *Desarrollo y Libertad*. España: Siglo XX.
- Anton Chave, A. (2017). *Influencia de la noticia en la imagen corporativa de una municipalidad desde la percepción del ciudadano*. Maracaibo.
- Araujo, L. (2014). *Evaluación formativa con énfasis en diseño y gestión*. España: Paidós.
- Arizapana, T. (2013). *Control Interno y Gestión de la Tesorería en la Municipalidad Distrital de Huaribamba*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Atalaya, M. (1999). Satisfacción laboral y productividad. *Revista de la Facultad de Psicología de la UNMSM. Año III, N° 5*, 23-34.
- Ayala, D. (2016). *Los tributos como instrumentos económicos de protección ambiental*. Perú: UNMSM.
- Balatr, R. (2014). *Diseño y Evaluación de Proyectos*. Ecuador: Quito Libros Universitarios.
- Barazorda, F. (2017). *Costos Ambientales y su relación con el cumplimiento de Estándares de Calidad en las empresas constructoras*. Huancayo: Universidad Peruana Los Andes.
- Basualdo, E. (2015). *La tributación ambiental como instrumento para la protección del medio ambiente*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Beauregard, Bouffard, & Duclos. (2005). *Autoestima para quererse mas y relacionarse mejor*.
- Beltran, J. (2016). *Efectos de la tributación ambiental en la gestión del medio ambiente en Colombia*. Colombia: Universidad de Medellín.
- Bolaños, R. (2019). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador*. Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Brunet, L. (1992). *El clima de trabajo en las organizaciones*. México: Trillas.
- Cabrera, W., Gaibor, A., & Piedrahita, D. (2010). *Perfil socioeconómico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del servicio de rentas internas en sus obligaciones tributarias*. Ecuador: Universidad Nacional de Guayaquil.

- Cadena, G. (2015). *Unproyecto productivo alternativo en el Municipio de Valparaíso, perspectiva de futuro para el desarrollo económico y social*. Chile: Universidad de León.
- Campillo Lopez, O. A. (2016). *Diagnóstico del Comportamiento Organizacional en el Sector Restauranero de Especialidad Italiana en La Paz B.C.S*. Baja California Sur.
- Capriotti, P. (2013). *Planificacion Estrategia de la Imagen Corporativa*. Malag: Editorial Ariel.
- Carvajal, G. (13 de Abril de 2012). *Importancia de la cultura y clima organizacional como factores determinantes de la eficacia del personal civil en el contexto militar*. Obtenido de scholar.google.com: [HTTP://www.scholar.google.com/trabajos5/culmilitar/culmilitar.Shtml](http://www.scholar.google.com/trabajos5/culmilitar/culmilitar.Shtml)
- Chiavenato, I. (2017). *Comportamiento Organizacional*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de Espana.
- Chicas, m. (2011). *Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Cohen, L. (19 de Abril de 1992). *La satisfacción laboral*. Obtenido de LinkedIn: <http://ar.linkedin.com/pub/leon-cohen-bello/42/285/255>
- Colala, D. (2020). *Cultura tributaria y su relación con las finanzas de la Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz – 2019*. Trujillo, Perú: Universidad Señor de Sipán.
- Colegio Profesional de Licenciados en Administracion de Junín. (09 de Febrero de 2020). *Código de Ética del Colegio Profesional de Administradores de Junín*. Obtenido de <http://corladjunin.org.pe/#!/-inicio/>
- Comportamiento.top. (10 de Septiembre de 2019). *Comportamiento.top*. Obtenido de <https://comportamiento.top/comportamiento-grupal/>
- Covey, S. (2003). *Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva*. México: Paidos.
- Cueto, J. (2015). *Los tributos ambientales en colombia, evidencia empírica*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Curras Perez, R. (2010). Identidad e imagen corporativas: revisión conceptual e interrelación. *Teoria y Praxis*, 34.
- Delgado, V. (2017). *Tributos ambientales para la protección de la atmósfera en el derecho chileno*. Chile: Pontificie Universidad Católica de Chile.
- DiccionarioEmpresarial. (15 de Febrero de 2020). *DiccionarioEmpresarial*. Obtenido de http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAEAMtMSbF1jTAAASmJcwtztbLUouLM_DxbIwMDS0NDA1OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAykzApzUAAAA=WKE

- EmprendePyme. (24 de Noviembre de 2017). Obtenido de <https://www.emprendepyme.net/que-es-la-imagen-corporativa.html>
- Fernández, M. (2016). *Evaluación de la problemática ambiental y su influencia económico contable*. México: Universidad Autónoma de México.
- Ferradas Miranda, O., & Morales Monasalva, J. (2014). *Mejoramiento de la imagen corporativa de la cooperativa de ahorro y crédito nuestra señora del rosario utilizando la estrategia de desarrollo de marca en la ciudad de Trujillo 2013*. Trujillo.
- Ferreira, N. (24 de Mayo de 2012). *Las relaciones públicas e institucionales*. Obtenido de wordpress: gpedrotti.files.wordpress.com/.../tesina-final-de-graduacic3b3n-analista-e
- Ferreiro Gravié, R. (2009). *Estrategias didácticas del aprendizaje cooperativo*. México: Trillas.
- Flores, L. (2016). *Propuesta de asociatividad para el desarrollo económico por proyectos en los productores de café del Distrito de Kañaris*. Trujillo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Freitez, I. (23 de Marzo de 2012). *Actitud del docente en el aula ante la cultura organizacional en la unidad educativa*. Obtenido de Scholar.google.com: <http://www.scholar.google.com/trabajos25/actitud-docente/actitud-docente.shtml>
- Fundacio per a la motivacio dels recursos humans. (2006). El clima laboral. *Unidad del conocimiento*, 1-3.
- Fundacion Universitas. (2017). Relaciones Publicas Empresariales. *Fundacion Universitas Educación Superior*, 37.
- G., R. (9 de enero de 2012). *Cultura organizacional nueva tendencia de la gerencia de recursos hacia la competitividad*. Obtenido de <http://cybertesis.upc.edu.pe/sdx/upc/envol?dest=file:/d:/cybertesis/tesis/production/upc/2001/dioses>.
- Gamarra, J. (2017). *Contabilidad Ambiental en la empresa minera Yanacocha en la Región Cajamarca*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.
- García , M. (2006). *Comunicación Integral* . Huancayo: Imagen gráfica.
- Genette, G. (1982). *Palimpsestos: la literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus.
- Gilmer, V. (24 de febrero de 2012). *Clima laboral*. Obtenido de www.climalaboral.com.es/informacion/
- Gomez, J. (29 de enero de 2012). *La satisfacción laboral en enfermeros*. Obtenido de ri.biblioteca.udo.edu.ve/bitstream/.../32%20Tesis.%20WB9%20J37.pdf
- Gomez, L. M., & Macedo, J. C. (2018). *La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Gonzales, M. (2018). *Programa de acción ambiental para la protección del medio ambiente*. México: Trillas.
- Goytendía, F. (2016). *Proyectos de apoyo a comunidades campesinas en la Región Junín a través de fondos económicos*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Granados, G. (2015). *Tributación ambiental: la contribución por gasto*. Arequipa: UNSA.
- Guapacaza Solis, D., & Pesantez Aguilar, S. (2012). Cuenca.
- Hernández, A. (2007). *Comprensión y composición escrita*. Madrid: Síntesis.
- Hernández, C. (2009). *La cultura y el clima organizacional como factores relevantes en la eficacia de la Administración Tributaria*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2010). *Metodología de la investigación 5° Edición*. Ciudad de Mexico: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Hernandez, R., Fernandez-collado, C., & Baptista, P. (2008). *Metodología de la investigación científica*. México DF: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Zapata, N., & Mendoza, C. (2013). *Metodología de la investigación para bachillerato*. México DF: McGraw-Hill.
- Hernandez, T. A., & Yañez, R. M. (2018). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa inversiones Vadami C.A*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Herrera, M. (2016). *Los impuestos ambientales como tasas de responsabilidad social ambiental*. España: Paidós.
- Hidalgo, C. (26 de marzo de 2012). *La satisfacción laboral del equipo de salud*. Obtenido de psicologia.uc.cl/profesores-planta.../carmen-gloria-hidalgo-carmona.html
- Huamán, L., & Orellana, G. (2002). *Guía de elaboración de proyectos de investigación pedagógica*. Huancayo: sd.
- Izquierdo, R. (1983). *Actitudes de un grupo de trabajadores de diferentes niveles jerárquicos*. Lima: Ed. Populares.
- Jiménez, P. (2016). *Impuestos y gravámenes ambientales en el mercado único sobre el caso español*. España: Universidad de Jaén.
- Kristeva, J. (1978). *Sèmeiòtikè*. Madrid: Siglo XXI.
- Lapp, A. (1997). *Cultura Organizacional, Estilos de Gerencia y desempeño del Personal en las Dependencias Oficiales: Estudio comparativo en tres grupos de Directores de Escuelas Básicas (Nacionales, Estadales y Municipales)*. Trabajo de Maestría. Universidad de Carabobo. Carabobo: sd.

- Lares, A. (23 de mayo de 2012). *Abordaje conceptual de la calidad de vida en el trabajo*. Obtenido de [www.eumed.net>revistas>CCCSS](http://www.eumed.net/revistas/CCCSS)
- Lizardo, O. (2016). *Reflexiones Metodológicas para el diseño de Proyecto de Apoyo al Desarrollo Productivo Montevideo – Uruguay*. Uruguay: Trilce.
- Llantoy, C. (2016). *Control interno gubernamental y la eficiencia administrativa del área de tesorería del gobierno regional de Huancavelica*. Huancayo: Universidad Peruana Los Andes.
- Locke, J. (4 de febrero de 2012). *La satisfacción laboral*. Obtenido de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532002000200005
- Mañas, R. (1999). *El clima de los equipos de trabajo. Determinantes y consecuencias*. Barcelona: Universitarias.
- Mejía. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mejías, I. (2016). *Análisis organizacional aplicado a la tesorería regional de la Tesorería General de la República*. . Santiago: Universidad de Chile.
- Mel Lopez, H., & Serquen Barturen, J. (2018). *Plan estratégico de identidad corporativa para mejorar la comunicación visual en la Gerencia de Desarrollo Social y Promoción de la familia de municipalidad provincial de Chiclayo*. Chiclayo.
- Ministerio , E. (2009). *Diseño Curricular Básico*. Lima: Ministerio de Educación.
- Nuñez Alvarado, M. (2017). *Imagen corporativa y comunicación interna en la empresa Professionals On Line SAC 2016*. Lima.
- Ojeda, E. (2017). *Proyectos productivos locales y reestructuración socioeconómica en el municipio de San Juan Lalana de Oaxaca*. Oaxaca: Universidad de la Frontera Norte.
- Orihuela, Y. (2015). *Factores socioeconómicos influyentes en la calidad de vida de personas con discapacidad en la ciudad metropolitana de Huancayo*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Osipow, C. (25 de enero de 2012). *Las condiciones de trabajo y la satisfacción laboral*. Obtenido de www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8907/OC_Capitulo_III_Def.pdf?...
- Osorio, J. (26 de febrero de 2012). *La satisfacción laboral*. Obtenido de saber.ve/.../Condiciones%20del%20Medio%20Ambiente%20Laboral
- Palestra, L. (2017). *Tributos medioambientales: una necesidad en el Perú y el mundo* . Lima: PUCP.
- Palma, S. (2004). Diagnóstico del clima organizacional en trabajadores dependientes de Lima Metropolitana. *Mundo empresarial*, 45-48.

- Perez, A., & Rodríguez del Bosque, I. (2014). *Identidad, imagen y reputación de la empresa: integración de propuestas teóricas para una gestión exitosa*. Vizcaya: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea España.
- Poma, L. (2018). *El desafío tributario como estrategia de recaudación y distribución del ingreso para el desarrollo del país*. Lima: Gestipolis.
- Pomasunco, J. O. (2014). *Elaboración de Proyecto e Informe de Investigación*. Tarma: Corporación Gráfica Palomino E.I.R.L.
- Ramirez Campos, A. F., & Dominguez Aguirre, L. A. (2012). EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y EL COMPROMISO INSTITUCIONAL EN LAS IES. *Investigacion Administrativa*, 30.
- Ramos Vera, C. (2016). Moyobamba.
- Ramos Villatoro, C. E. (2013). Quetzaltenango.
- Rizo, M. (2015). *Análisis comparativo de proyectos productivos desarrollados en las comunidades campesinas de fuerza y poder de Llipta*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Robbins, N. (1999). *Comportamiento organizacional*. México DF: Prentice-Hispanoamerica S.A.
- Rodríguez, M. (2010). *El proceso de la ciencia*. Lima: Fondo Editorial de la UIGV.
- Rodriguez, V. (2015). *El Capital Humano, otro activo de su empresa*. Colombia: Unilibre.
- Roque, Y. (2017). *El Control Interno y la Gestión de Tesorería en la Municipalidad Provincial de Canas – Cusco - 2017*. Cusco: Universidad César Vallejo.
- Rosales, C. (2015). *Influencia de los proyectos productivos como apoyo a la innovación en estudiantes del nivel secundaria*. Huancayo: Universidad Peruana Los Andes.
- Rosas, R. (2014). *Procesos de desarrollo y la teoría de gestión de proyectos*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Sampieri, R., Fernandez-Collado, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México DF: McGraw-Hill.
- Santoss, M. (2016). *Estudio de factibilidad de un proyecto de inversión: Etapas en su estudio en EUMED.NET*. Lima: Tradiciones económicas S.A.C.
- Schneider, S. (14 de febrero de 2012). *Clima organizacional*. Obtenido de www.scholar.google.com/clima/organizacional/R45TY78
- Schermerhorn, J. (2004). *Comportamiento organizacional*. México DF: Limusa S.A.
- Schultz, T. (2010). *Valor económico de la educación*. México: Uteha.

- Senge, P. (1997). *La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje*. México DF: Granica S.A.
- Shein, E. (1997). *Organizational Culture and Leadership*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Stephen. (2009). *Comportamiento Organizacional*. Mexico: Pearson Education 13ra Edición.
- Taylor, W. (2010). *Principios de la Administración Científica*. México: Herrero Hnos.
- Taylor, W. (2015). *Administración científica, industrial y general*. México: Trillas .
- Torres, J. (12 de marzo de 2012). *Satisfacción laboral que experimenta la enfermera general durante el servicio de su profesión en los hospitales*. Obtenido de http://cybertesis.upc.edu.pe/upc/2007/baca_bm/html/index_frames.html
- Trevizón, N. (28 de marzo de 2012). *El Clima Organizacional en el desempeño de los Docentes del Nivel Educación Básica del Estado Barinas. Estado Carabobo. Trabajo de Grado. Maestría. Universidad de Carabobo*. Obtenido de <http://sholar.google.com>
- Trujillo, M. (2020). *Cultura tributaria para mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Chachapoyas*. Trujillo: Universidad César Vallejo.
- Tupac, J. (2012). *Proyectos por el Desarrollo Social de la Persona con Discapacidad*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Yarlequé, L., & Vila, O. (2007). *Investigación educativa I*. Huancayo: CARIBET.
- Yarlequé, L., Javier, L., Monroe, J., & Nuñez, E. (2007). *Investigación en educación y ciencias sociales*. Huancayo: Ediciones Omega.
- Yaxcal, R. (15 de Julio de 2014). Obtenido de <https://prezi.com/bynivurpkygi/imagen-institucional-imagen-corporativa/>
- Zavaleta, C. (2015). *Implementación de la contabilidad ambiental en las empresas mineras: impacto en el desarrollo sustentable de la región ancash*. Ancash: Universidad Nacional de Ancash.
- Castillo, L. (2004). *Las obligaciones tributarias, un estudio de caso comparado*. Editorial Deustuo.
- Elizondo, A. (2017). *Metodología de la Investigación Contable*. International Thomson Editores S.A.
- Gaona, E. y Tumbaco, W. (2018). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador*. (Tesis de Maestría). Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Giulliani, C. (2017). *Derecho Financiero*. Depalma.

- Gómez, G. y Macedo, B. (2018). *La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Guaquirima, C. (2018). *Cultura Aduanera y Tributaria*. SENIAT.
- Guardía, H. (2016). *El reparo tributario en el impuesto a la renta de establecimientos de hospedaje*. (Tesis de Posgrado). Universidad San Agustín de Arequipa.
- Hernández, I. (2005). *La cultura y el clima organizacional como factores relevantes en la eficacia de la Administración Tributaria*. (Tesis de posgrado). Universidad de Rioja.
- Hernández, J. y Yañez, S. (2018). *Análisis de la cultura estributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa inversiones Vadami C.A.* (Tesis de Maestría). Universidad de Oriente Núcleo de Sucre.
- Hernández, R. y Baptista, M. (2019). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Jorrat, M. y Podestá, A. (2016). *Análisis comparativo de las metodologías empleadas para la estimación de la evasión en el impuesto a la renta - Evasión y equidad en América Latina*. Naciones Unidas CEPAL.
- Maragain, E. (2016). *Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano*. Porrúa.
- Méndez, M. (2017). *Cultura tributaria en las Instituciones Públicas*. Trillas.
- Mendoza, L. (2016). *Cultura tributaria en la población estudiantil*. UCLZ.
- Poma, M. (2018). *El desafío tributario como estrategia de recaudación y distribución del ingreso para el desarrollo del país*. (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de Costa Rica.
- Salinas, F. (2019). *Dirección y Gestión Efectivas para optimizar el Buen Gobierno de la administración fiscal*. (Tesis de posgrado). Universidad de Granada, España.
- Sánchez, T. y Reyes, O. (2019). *Metodología de la investigación científica*. McGraw Hill.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración [SUNAT] (2016). *La tributación como eje de la estabilidad económica del país*. SUNAT.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración [SUNAT] (2018). *Unidad de Referencia Tributaria*. SUNAT.

Anexos

- Anexo N° 01: Matriz de consistencia.
- Anexo N° 02: Matriz de operacionalización de variables
- Anexo N° 03: Matriz de operacionalización del instrumento
- Anexo N° 04: Instrumento de investigación y consistencia de su aplicación
- Anexo N° 05: Confiabilidad valida del instrumento
- Anexo N° 06: La data del procesamiento de datos
- Anexo N° 07: Consentimiento informado
- Anexo N° 08: Fotos de la aplicación del instrumento

Anexo N° 01: Matriz de Consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿Qué relación existe entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo?	Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo.	Existe relación directa entre la cultura tributaria municipal y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo	<p>Variable 1: Cultura Tributaria</p> <p>Dimensiones Municipal. D1: Conciencia tributaria D2: Educación tributaria</p> <p>Variable 2: Obligaciones tributarias</p> <p>Dimensiones D1: Obligación sustancial D2: Obligación formal</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo Método: Científico Tipo: Aplicada Nivel: Correlacional Diseño: general: no experimental específico: relacional esquema:</p> <p>Donde: M = Muestra O₁ = Observación de la V.1. O₂ = Observación de la V.2. r = Correlación entre dichas variables.</p> <p>Población: La población se da en base a 126 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Satipo. Muestra: No probabilístico, se utilizará a 60 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Satipo. Técnicas: “Análisis documental y encuesta”. Instrumentos: “Ficha de análisis documental y cuestionario”. técnicas de procesamiento y análisis de datos: “Estadística descriptiva: medida de tendencia central y dispersión. Estadística inferencial: prueba t de dos muestras independientes”:</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo?	Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo.	Existe relación directa entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo		
¿Qué relación existe entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo?	Determinar la relación que existe entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo.	Existe relación directa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en la municipalidad provincial de Satipo		

Anexo N° 02 Matriz de operacionalización de variables

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	ESCALA DE MEDICIÓN
CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL	Según Jorrat (2016), es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, requiere que la población comprenda sus responsabilidades tributarias a través de la educación tributaria, y esta información reforzará la conciencia tributaria de cada individuo, conduciendo al cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.	La Cultura Tributaria Municipal, se materializa desde diversos procedimientos que se desarrollan para evaluar diversos riesgos y objetivos planificados dentro de una determinada organización. Todo ello, dentro de una organización o de ciertos procedimientos para mejorar la orientación y la	Conciencia Tributaria: Según Alm y Torgler (2017), define a la conciencia tributaria como “la motivación intrínseca que lleva a los individuos a pagar sus impuestos” (p.56). Además numerosos estudios han tratado de relacionar si los valores, normas sociales y las	<ul style="list-style-type: none"> Valores Personales 	¿Declara usted todos los ingresos que tiene con Honestidad?	1. Nada 2. Poco 3. Regular 4. Aceptable 5. Totalmente

		consecución de objetivos.	actitudes difieren entre los países y si estas diferencias tienen efectos medibles sobre el comportamiento económico, particularmente en cumplimiento tributario, encontrando diferencias observables.			
				• Percepción del Rol del Estado	¿Sabe usted en que utiliza el Gobierno el dinero proveniente de los tributos?	
				• Percepción del Rol del Ciudadano.	¿Desde su percepción, el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de los ciudadanos?	
				• Percepción del entorno participativo	¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?	
					¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?	
				• Percepción de la equidad del sistema tributario	¿Considera usted que el pago de tributos debe ir de acuerdo al nivel de ingresos?	
					¿Confía usted en que el dinero	

				<ul style="list-style-type: none"> • Predisposición al cumplimiento de obligaciones 	<p>proveniente de los tributos será bien utilizado?</p> <hr/> <p>¿Usted cumple o cumpliría con pagar sus tributos por convicción?</p>	
			<p>Educación Tributaria.</p> <p>Para Mendoza (2016), señala que la educación tributaria debe iniciarse desde muy temprana edad en la persona, donde la educación juega un rol importante, para que este adquiera la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión en medios de comunicación 	<p>¿Ha escuchado alguna propaganda sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p>	
				<ul style="list-style-type: none"> • Servicio en orientación al contribuyente 	<p>¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos recurre a algún medio informativo de SUNAT?</p>	
				<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al servicio de información 	<p>¿Cuándo usted necesita información de SUNAT, utiliza medios?</p> <hr/> <p>¿Le ha resultado útil la información recibida a través de cualquiera de estos medios?</p>	

			<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de seminarios gratuitos 	¿Sabe usted que SUNAT realiza seminarios gratuitos?	
			<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional 	¿Considera Ud. que es importante que se impartan temas tributarios en las escuelas y colegios?	

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	ESCALA DE MEDICIÓN
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Según Carrasco (2019), señala que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario cuya fuente es la ley, y la prestación es el contenido de la obligación, esto es pagar una cierta cantidad de dinero al fisco. Por su parte Calvo (2017), la obligación tributaria, debido a su carácter legal, nace de la realización de un hecho establecido en la ley.	Las Obligaciones Tributarias, se dinamiza a través de diversas actividades que se desarrollan en un tiempo y espacio determinado para el logro de diversos objetivos, dentro de esta variable. Todo ello, de manera planificada y desde diversos canales para la obtención de logros.	<p>Obligación Sustancial:</p> <p>La Obligación Tributaria puede dividirse según Jorrat (2016), es una obligación principal, esto es una obligación de dar, es decir de pagar los tributos al acreedor tributario.</p> <p>Obligación Formal:</p> <p>Jorrat (2016), refiere que la obligación formal, “se conoce también como una obligación accesoria, esto es</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inscripción en el RUC 	<p>¿Está inscrito en el Registro Único de Contribuyentes?</p> <p>¿Pertenece a algún régimen?</p>	<p>1. Nada</p> <p>2. Poco</p> <p>3. Regular</p> <p>4. Aceptable</p> <p>5. Totalmente</p>
				<ul style="list-style-type: none"> Declaración de punto de emisión 	<p>¿Tiene declarado como domicilio este punto de emisión en el RUC?</p>	
				<ul style="list-style-type: none"> Emisión de comprobantes de pago. 	<p>¿Emite usted comprobantes de pago voluntariamente?</p> <p>¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?</p>	
				<ul style="list-style-type: none"> Declaración de tributos dentro del plazo fijado legalmente 	<p>¿Cumple con declarar los tributos dentro del plazo fijado?</p>	

			<p>obligación de hacer, obligación de no hacer, u obligación de tolerar” (p. 51). La Administración Tributaria establece que las obligaciones formales son: Inscribirse en el RUC u otros registros, fijar su domicilio fiscal, determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pago oportuno de tributos 	<p>¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha prevista?</p>	
--	--	--	--	---	---	--

Anexo N° 03: Instrumento de Medición de la gestión administrativa

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<p align="center">V1: CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL</p>	<p align="center">Conciencia Tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valores Personales 	<p>1. ¿Declara usted todos los ingresos que tiene con Honestidad?</p>	<p>1. Nada 2. Poco 3. Regular 4. Aceptable 5. Totalmente</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Percepción del Rol del Estado 	<p>2. ¿Sabe usted en que utiliza el Gobierno el dinero proveniente de los tributos?</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> • Percepción del Rol del Ciudadano. 	<p>3. ¿Desde su percepción, el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de los ciudadanos?</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> • Percepción del entorno participativo 	<p>4. ¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país? 5. ¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la equidad del sistema tributario 	<p>6. ¿Considera usted que el pago de tributos debe ir de acuerdo al nivel de ingresos?</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> • Predisposición al cumplimiento de obligaciones 	<p>7. ¿Confía usted en que el dinero proveniente de los tributos será bien utilizado? 8. ¿Usted cumple o cumpliría con pagar sus tributos por convicción?</p>	

Educación Tributaria	• Difusión en medios de comunicación	9. ¿Ha escuchado alguna propaganda sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	
	• Servicio en orientación al contribuyente	10. ¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos recurre a algún medio informativo de SUNAT?	
	• Acceso al servicio de información	11. ¿Cuándo usted necesita información de SUNAT, utiliza medios? 12. ¿Le ha resultado útil la información recibida a través de cualquiera de estos medios?	
	• Difusión de seminarios gratuitos	13. ¿Sabe usted que SUNAT realiza seminarios gratuitos?	
	• Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional	14. ¿Considera Ud. que es importante que se impartan temas tributarios en las escuelas y colegios?	

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligación Sustancial	<ul style="list-style-type: none"> Inscripción en el RUC 	1. ¿Está inscrito en el Registro Único de Contribuyentes? 2. ¿Pertenece a algún régimen?	1. Nada 2. Poco 3. Regular 4. Aceptable 5. Totalmente
		<ul style="list-style-type: none"> Declaración de punto de emisión 	3. ¿Tiene declarado como domicilio este punto de emisión en el RUC?	
		<ul style="list-style-type: none"> Emisión de comprobantes de pago. 	4. ¿Emite usted comprobantes de pago voluntariamente? 5. obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?	
	Obligación Formal	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de tributos dentro del plazo fijado legalmente 	6. ¿Cumple con declarar los tributos dentro del plazo fijado?	
		<ul style="list-style-type: none"> Pago oportuno de tributos 	7. ¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha prevista? 8. ¿Sabe Ud., en que consiste las obligaciones tributarias? 9. ¿Para Ud., la municipalidad donde labora no tiene cultura tributaria? 10. ¿Ud., considera importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	

			<p>11. ¿Ud., cree que existe relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias?</p> <p>12. ¿Ud., cree que si se practica la cultura tributaria Habrá mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>13. ¿Ud., considera que es importante la realización de una declaración de los tributos en un plazo fijo?</p> <p>14. ¿Sabe Ud., si se emiten comprobantes de pago?</p>	
--	--	--	--	--

Anexo N° 04: Instrumento de Medición

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS**

CUESTIONARIO: CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL.

REFERENCIA DEL ENCUESTADO:

EDAD	GÉNERO		APELLIDOS Y NOMBRES
	M	F	

PRESENTACIÓN: Distinguido(as) recurro a su persona para que pueda brindar su apoyo en responder con sinceridad y veracidad la siguiente encuesta que tiene por finalidad recoger la información sobre: **CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL**. No existen respuestas correctas o incorrectas, sino una apreciación personal. Utilice el tiempo necesario. La encuesta individual. Desde ya agradecemos su cooperación.

INDICACIÓN: Marcar una (X) en el casillero que consideres la respuesta correcta según la leyenda que corresponda.

N°	ÍTEMS	Nada	Poco	Regular	Aceptable	Totalmente
	I. CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
01	¿Declara usted todos los ingresos que tiene?					
02	¿Sabe usted en que utiliza el Gobierno el dinero proveniente de los tributos?					
03	¿Desde su percepción, el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de los ciudadanos?					
04	¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?					
05	¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las					

	empresas y trabajadores independientes?					
06	¿Considera usted que el pago de tributos debe ir de acuerdo al nivel de ingresos?					
07	¿Confía usted en que el dinero proveniente de los tributos será bien utilizado?					
08	¿Usted cumple o cumpliría con pagar sus tributos por convicción?					
II. EDUCACIÓN TRIBUTARIA						
09	¿Ha escuchado alguna propaganda sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
10	¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos recurre a algún medio informativo de SUNAT?					
11	¿Cuándo usted necesita información de SUNAT, utiliza medios?					
12	¿Le ha resultado útil la información recibida a través de cualquiera de estos medios?					
13	¿Sabe usted que SUNAT realiza seminarios gratuitos?					
14	¿Considera Ud. que es importante que se impartan temas tributarios en las escuelas y colegios?					

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

CUESTIONARIO: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

REFERENCIA DEL ENCUESTADO:

EDAD	GÉNERO		APELLIDOS Y NOMBRES
	M	F	

PRESENTACIÓN: Distinguido(as) recurro a su persona para que pueda brindar su apoyo en responder con sinceridad y veracidad la siguiente encuesta que tiene por finalidad recoger información sobre: **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**. No existen respuestas correctas o incorrectas, sino una apreciación personal. Utilice el tiempo necesario. La encuesta individual. Desde ya agradecemos su cooperación.

INDICACIÓN: Marcar una (X) en el casillero que consideres la respuesta correcta según la leyenda que corresponda.

N°	ÍTEMS	Nada	Poco	Regular	Aceptable	Totalmente
	OBLIGACIÓN SUSTANCIAL Y OBLIGACIÓN FORMAL	1	2	3	4	5
01	¿Está inscrito en el Registro Único de Contribuyentes?					
02	¿Pertenece a algún régimen?					
03	¿Tiene declarado como domicilio este punto de emisión en el RUC?					
04	¿Emite usted comprobantes de pago voluntariamente?					
05	¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?					
06	¿Cumple con declarar los tributos dentro del plazo fijado?					
07	¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha prevista?					
08	¿Sabe Ud., en que consiste las obligaciones tributarias?					

09	¿Para Ud., la municipalidad donde labora no tiene cultura tributaria?					
10	¿Ud., considera importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
11	¿Ud., cree que existe relación entre la cultura tributaria y la obligación tributarias?					
12	¿Ud., cree que si se practica la cultura tributaria Habrá mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
13	¿Ud., considera que es importante la realización de una declaración de los tributos en un plazo fijo?					
14	¿Sabe Ud., si se emiten comprobantes de pago?					

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

Anexo N° 05: Confiabilidad valida del instrumento

Confiabilidad: Se corrobora mediante el estadístico *Alfa de Cronbach*, el cual serán aplicado nuestros dos instrumentos de medición. Dichos cuestionarios serán medidos en la escala ordinal de tipo *Likert*. Con la ayuda del software estadístico SPSS25.

Estadísticas de fiabilidad cultura tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,978	14

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Estadísticas de fiabilidad obligaciones tributarias

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,968	14

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Validez: La validez fue determinada por el juicio de expertos el cual se acompaña en el anexo N° 5 de la presente.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:
CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL**

N°	Dimensiones/Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Conciencia tributaria								
01	¿Declara usted todos los ingresos que tiene?	X		X		X		
02	¿Sabe usted en que utiliza el Gobierno el dinero proveniente de los tributos?	X		X		X		
03	¿Desde su percepción, el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de los ciudadanos?	X		X		X		
04	¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?	X		X		X		
05	¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?	X		X		X		
06	¿Considera usted que el pago de tributos debe ir de acuerdo al nivel de ingresos?	X		X		X		
07	¿Confía usted en que el dinero proveniente de los tributos será bien utilizado?	X		X		X		
08	¿Usted cumple o cumpliría con pagar sus tributos por convicción?	X		X		X		
Educación tributaria								
09	¿Ha escuchado alguna propaganda sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
10	¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos recurre a algún medio informativo de SUNAT?	X		X		X		
11	¿Cuándo usted necesita información de SUNAT, utiliza medios?	X		X		X		
12	¿Le ha resultado útil la información recibida a través de cualquiera de estos medios?		X	X		X		
13	¿Sabe usted que SUNAT realiza seminarios gratuitos?	X		X		X		
14	¿Considera Ud. que es importante que se impartan temas tributarios en las escuelas y colegios?		X	X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

.....Castro Ortega Russ Fidel..... DNI. 45265579.....

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo 03 de 05 del 2021



Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

N°	Preguntas	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Obligación sustancial								
01	¿Está inscrito en el Registro Único de Contribuyentes?	X		X		X		
02	¿Pertenece a algún régimen?	X		X		X		
03	¿Tiene declarado como domicilio este punto de emisión en el RUC?	X		X		X		
04	¿Emite usted comprobantes de pago voluntariamente?	X		X		X		
05	¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?	X		X		X		
Obligación formal								
06	¿Cumple con declarar los tributos dentro del plazo fijado?	X		X		X		
07	¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha prevista?		X	X		X		
08	¿Sabe Ud., en que consiste las obligaciones tributarias?		X	X		X		
09	¿Para Ud., la municipalidad donde labora no tiene cultura tributaria?	X		X		X		
10	¿Ud., considera importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
11	¿Ud., cree que existe relación entre la cultura tributaria y la obligación tributarias?	X		X		X		
14	¿Ud., cree que si se practica la cultura tributaria Habrá mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

..... Castro Ortega Russ Fidel DNI. 45265579

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo 03 de 05 de 2021

Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:
CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL**

N°	Dimensiones/Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Conciencia tributaria								
01	¿Declara usted todos los ingresos que tiene?	X		X		X		
02	¿Sabe usted en que utiliza el Gobierno el dinero proveniente de los tributos?	X		X		X		
03	¿Desde su percepción, el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de los ciudadanos?	X		X		X		
04	¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?	X		X		X		
05	¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?	X		X		X		
06	¿Considera usted que el pago de tributos debe ir de acuerdo al nivel de ingresos?	X		X		X		
07	¿Confía usted en que el dinero proveniente de los tributos será bien utilizado?	X		X		X		
08	¿Usted cumple o cumpliría con pagar sus tributos por convicción?	X		X		X		
Educación tributaria								
09	¿Ha escuchado alguna propaganda sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
10	¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos recurre a algún medio informativo de SUNAT?	X		X		X		
11	¿Cuándo usted necesita información de SUNAT, utiliza medios?	X		X		X		
12	¿Le ha resultado útil la información recibida a través de cualquiera de estos medios?		X	X		X		
13	¿Sabe usted que SUNAT realiza seminarios gratuitos?	X		X		X		
14	¿Considera Ud. que es importante que se impartan temas tributarios en las escuelas y colegios?		X	X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

..... Fernández Jaime Rafael Jesús

..... DNI 19943875

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo 04 de 05 de 2021



Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Nº	Preguntas	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Obligación sustancial								
01	¿Está inscrito en el Registro Único de Contribuyentes?	X		X		X		
02	¿Pertenece a algún régimen?	X		X		X		
03	¿Tiene declarado como domicilio este punto de emisión en el RUC?	X		X		X		
04	¿Emite usted comprobantes de pago voluntariamente?	X		X		X		
05	¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?	X		X		X		
Obligación formal								
06	¿Cumple con declarar los tributos dentro del plazo fijado?	X		X		X		
07	¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha prevista?		X	X		X		
08	¿Sabe Ud., en que consiste las obligaciones tributarias?		X	X		X		
09	¿Para Ud., la municipalidad donde labora no tiene cultura tributaria?	X		X		X		
10	¿Ud., considera importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
11	¿Ud., cree que existe relación entre la cultura tributaria y la obligación tributarias?	X		X		X		
14	¿Ud., cree que si se practica la cultura tributaria Habrá mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

Fernández Jaime Rafael Jesús

DNI 19943875

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se eniende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo 04 de 05 de 2021



Dr. Jaime J. Fernández Jesús
CPOCC. Nº 09-1994-CCP/J
AUDITOR INDEPENDIENTE
REGISTRO Nº 26-2005-01

Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:
CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL**

N°	Dimensiones/Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Conciencia tributaria								
01	¿Declara usted todos los ingresos que tiene?	X		X		X		
02	¿Sabe usted en que utiliza el Gobierno el dinero proveniente de los tributos?	X		X		X		
03	¿Desde su percepción, el dinero de los tributos es utilizado en beneficio de los ciudadanos?	X		X		X		
04	¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?	X		X		X		
05	¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?	X		X		X		
06	¿Considera usted que el pago de tributos debe ir de acuerdo al nivel de ingresos?	X		X		X		
07	¿Confía usted en que el dinero proveniente de los tributos será bien utilizado?	X		X		X		
08	¿Usted cumple o cumpliría con pagar sus tributos por convicción?	X		X		X		
Educación tributaria								
09	¿Ha escuchado alguna propaganda sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
10	¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos recurre a algún medio informativo de SUNAT?	X		X		X		
11	¿Cuándo usted necesita información de SUNAT, utiliza medios?	X		X		X		
12	¿Le ha resultado útil la información recibida a través de cualquiera de estos medios?		X	X		X		
13	¿Sabe usted que SUNAT realiza seminarios gratuitos?	X		X		X		
14	¿Considera Ud. que es importante que se impartan temas tributarios en las escuelas y colegios?		X	X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

..... Zorrilla Lorenzo Sovero DNI 19809844

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo 05 de 05 del 2021


Mtro. Lorenzo Zorrilla Sovero
 Coordinador de Educación Semipresencial
 FAC. CC.AA.CC.

Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Nº	Preguntas	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Obligación sustancial								
01	¿Está inscrito en el Registro Único de Contribuyentes?	X		X		X		
02	¿Pertenece a algún régimen?	X		X		X		
03	¿Tiene declarado como domicilio este punto de emisión en el RUC?	X		X		X		
04	¿Emite usted comprobantes de pago voluntariamente?	X		X		X		
05	¿Cree usted que la obligación de tributar está en todas las empresas y trabajadores independientes?	X		X		X		
Obligación formal								
06	¿Cumple con declarar los tributos dentro del plazo fijado?	X		X		X		
07	¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha prevista?		X	X		X		
08	¿Sabe Ud., en que consiste las obligaciones tributarias?		X	X		X		
09	¿Para Ud., la municipalidad donde labora no tiene cultura tributaria?	X		X		X		
10	¿Ud., considera importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
11	¿Ud., cree que existe relación entre la cultura tributaria y la obligación tributarias?	X		X		X		
14	¿Ud., cree que si se practica la cultura tributaria Habrá mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

..... Zorrilla Lorenzo Sovero DNI. 19809844

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se eniende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo 05 de 05 del 2022


Mtro. Lorenzo Zorrilla Sovero
 Coordinador de Educación Semipresencial
 FAC. CC.AA.CC.

Firma del experto

Anexo N° 06: La data del procesamiento de datos

Muestra	CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL														SUMA Total
	D1 Conciencia tributaria							D2 Educación tributaria							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	2	1	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	34
2	2	1	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	34
3	2	1	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	34
4	2	1	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	34
5	2	1	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	34
6	2	1	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	34
7	2	1	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	34
8	2	2	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	35
9	2	2	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	35
10	2	2	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	35
11	3	2	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	36
12	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	37
13	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	37
14	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	37
15	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	37
16	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	37
17	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	37
18	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	4	2	37
19	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	4	3	38
20	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	4	3	38
21	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	4	3	38
22	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	4	3	39
23	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	4	3	39
24	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	42
25	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	43
26	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	43
27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	43
28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	43
29	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	44
30	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	44
31	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	45
32	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	45
33	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	45
34	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	45
35	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	5	3	46
36	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	5	3	46
37	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	5	3	47
38	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	5	3	47
39	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	5	3	48
40	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	5	3	49
41	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	5	51
42	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	5	51
43	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	5	52
44	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	5	52
45	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	54
46	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	54
47	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	55
48	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	56
49	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	56
50	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	56
51	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	57
52	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	57
53	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	59
54	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	59
55	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	59
56	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	59
57	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	59
58	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	59
59	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	59
60	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	59

Muestra	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS														SUMA Total
	D1 Obligación sustancial							D2 Obligación formal							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	2	26
2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	2	26
3	1	2	1	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	2	26
4	1	2	1	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	2	26
5	1	2	1	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	2	26
6	1	2	1	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	2	26
7	1	2	1	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	2	26
8	1	2	1	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	2	26
9	1	2	1	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	2	26
10	1	2	1	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	2	26
11	1	2	2	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	3	28
12	1	2	2	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	3	28
13	1	2	2	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	3	28
14	1	2	2	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	3	28
15	1	2	2	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	3	28
16	1	2	2	2	2	1	1	2	2	3	4	1	2	3	28
17	1	2	2	2	3	1	1	2	2	3	4	1	2	3	29
18	1	2	2	2	3	1	1	2	2	3	4	1	2	3	29
19	1	2	2	2	3	1	1	2	2	3	4	1	2	3	29
20	2	2	2	2	3	1	1	2	2	3	4	1	2	3	30
21	2	3	2	3	3	1	1	2	2	3	4	1	2	3	32
22	2	3	2	3	3	1	1	2	2	3	4	1	2	3	32
23	2	3	2	3	3	1	1	2	2	3	4	1	2	3	32
24	2	3	2	3	3	2	1	2	2	3	4	1	2	3	33
25	2	3	2	3	3	2	1	2	2	3	4	1	2	3	33
26	2	3	2	3	3	2	1	2	2	3	4	1	2	3	33
27	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	4	1	3	3	36
28	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	4	1	3	3	36
29	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	4	1	3	3	36
30	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	4	1	3	3	36
31	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	4	1	3	3	36
32	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	4	1	3	3	36
33	2	3	2	3	3	2	2	2	3	4	4	2	3	3	38
34	2	3	2	3	3	2	2	2	3	4	4	2	3	3	38
35	2	3	2	3	3	2	2	2	3	4	4	2	3	3	38
36	2	3	2	3	3	2	2	2	3	4	4	2	3	4	39
37	3	3	2	3	3	2	2	2	3	4	4	2	3	4	40
38	3	3	2	3	3	2	2	2	3	4	4	2	3	4	40
39	3	3	2	3	3	2	2	2	3	4	4	2	3	4	40
40	3	3	3	3	3	2	2	2	3	4	4	2	3	4	41
41	3	3	3	3	3	2	2	2	3	4	4	2	3	4	41
42	3	3	3	3	3	2	2	2	3	4	4	2	3	4	41
43	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	4	2	3	4	42
44	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	4	2	3	4	42
45	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	4	2	3	4	42
46	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
47	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
48	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
49	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
50	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
51	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
52	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
53	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
54	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
55	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
56	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
57	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
58	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
59	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43
60	3	3	3	3	4	2	2	2	3	4	5	2	3	4	43

Anexo N° 07: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
FOL.....	01 folios
Fecha y Exp. N°	04 FEB. 2021 01791
Ingreso:.....	Hora: 8:35am
www.munisatipo.gob.pe	

SOLICITO: Autorización de aplicación de instrumento de recolección de datos en la Municipalidad del Provincial de Satipo.

Señor: **IVAN OLIVERA MEZA**
ALCALDE PROVINCIAL DE SATIPO

Presente.-

Yo, MAURO HUARACA APARCO, identificado con DNI. 40822736; asimismo, HALCYONY CARDENAS TUCNO identificado con DNI. 40647328 de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas.

Que, al estar en la etapa de desarrollo de mi proyecto de investigación, titulado “**RELACIÓN ENTRE LA CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO**”, para obtener el Título Profesional de Contador Público, solicito a Usted se sirva autorizar a la suscrita para poder aplicar el instrumento de investigación que sea necesario para la obtención de Información y procesamiento de datos para la realización del trabajo de investigación, el cual se realizará en forma anónima a los profesionales administrativos, oficinas y demás áreas.

Por lo expuesto.

Solicito dar una carta de respuesta con autorización para concluir la Investigación de mi tesis.

Satipo, 16 de Octubre del 2020.



Bach. Mauro Huaraca Aparco
DNI. 40822736



Bach. Halcyony Cardenas Tucno
DNI. 40647328

	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE</p> <h1>SATIPO</h1> <p>"Con identidad progresista"</p>		
GESTIÓN EDIL 2019 - 2022		¡Juntos sí podemos!	
<p>"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"</p>			
<p>Satipo, 30 de marzo del 2021</p>			
<p><u>CARTA N° 00190 -2021-SGRH/MPS</u></p>			
<p>Bachilleres:</p>			
<p>CÁRDENAS TUCNO HALCYONY HUARACA APARCO MAURO Contabilidad y Finanzas</p>			
<p>PRESENTE.-</p>			
<p>ASUNTO</p>	<p>: AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR ACABO EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN "RELACIÓN ENTRE LA CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO"</p>		
<p>Ref.</p>	<p>: Expediente N° 01791 del 4 de febrero de 2021.</p>		
<p>Por la presente me dirijo a Ud. A fin de comunicarle que habiendo hecho recepción de su solicitud, mediante el cual solicita la AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACION "RELACIÓN ENTRE LA CULTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO", en ese sentido debo informarle que se le concede su petición, para poder llevar a cabo dicha investigación, así mismo deberá efectuar las coordinaciones correspondientes con el responsable del área, para el normal desarrollo de su Investigación.</p>			
<p>Atentamente</p>			
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Lic. Adm. Juan Jeremías Torres Ortiz SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS</p>			
<p>C.c.</p>			
 Jr. Colonos Fundadores N° 312	 Teléfono (064) 546102	 www.munisatipo.gob.pe	 muni-satipo@munisatipo.gob.pe

Anexo N° 08: Fotos de la aplicación del instrumento

